

LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DEL DERECHO HUMANO A LA INTEGRIDAD
PERSONAL Y BUEN TRATO EN LOS NIÑOS(AS) DE GRADO 5,3 DEL COLEGIO
JAIME SALAZAR ROBLEDO DE LA CIUDAD DE PEREIRA

ADRIANA MARCELA GUTIÉRREZ CARVAJAL
LINA MARÍA MORENO BEDOYA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

PEREIRA

2011

1

LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DEL DERECHO HUMANO A LA INTEGRIDAD
PERSONAL Y BUEN TRATO EN LOS NIÑOS(AS) DE GRADO 5,3 DEL COLEGIO
JAIME SALAZAR ROBLEDO DE LA CIUDAD DE PEREIRA

ADRIANA MARCELA GUTIÉRREZ CARVAJAL

LINA MARÍA MORENO BEDOYA

Trabajo de grado para optar al título de
Licenciatura en Pedagogía Infantil

Nombre de la asesora del proyecto
MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ GIRALDO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

PEREIRA

2011

2

Nota de aceptación

Presidente jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

AGRADECIMIENTOS

A nuestra asesora de proyecto de grado la Doctora Martha Cecilia Gutiérrez Giraldo, por su constante apoyo y valiosas orientaciones en esta investigación.

Al programa ONDAS de Colciencias y a la Red Alma mater por la financiación de nuestro proyecto de investigación en el marco de la convocatoria para proyectos de grado de estudiantes de pregrado año 2010.

A la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo en especial a su directora María Inés Gómez, al cuerpo docente y a los estudiantes quienes hicieron posible nuestra participación dentro de esta gran comunidad educativa permitiéndonos construir este conocimiento.

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| RESUMEN | 7 |
| INTRODUCCION | 8 |
| 1.FORMULACION Y JUSTIFICACION DEL PROBLEMA..... | 10 |
| 2.OBJETIVOS | 14 |
| 2.1 GENERALES..... | 14 |
| 2.2ESPECIFICOS..... | 14 |
| 3. REFERENTE TEORICO CONCEPTUAL..... | 15 |
| 3.1 EDUCACION PARA LA CIUDADANIA Y LA DEMOCRACIA..... | 15 |
| 3.2. DERECHOS HUMANOS..... | 19 |
| 3.2.1 Derechos Humanos Fundamentales En La Infancia..... | 21 |
| 3.3 DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y BUEN TRATO..... | 22 |
| 3.4 ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL AULA..... | 25 |
| 4. METODOLOGÍA..... | 27 |
| 4.1 FASE DE SENSIBILIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN..... | 28 |
| 4.2 FASE DE PROBLEMATIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO..... | 28 |
| 4.3 PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROPUESTA DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA..... | 35 |
| 4.4 EVALUACIÓN..... | 36 |
| 4.5 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN..... | 36 |
| 5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS..... | 38 |
| 6. CONCLUSIONES..... | 49 |
| RECOMENDACIONES..... | 50 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 51 |
| ANEXOS..... | 55 |

TABLA DE GRÁFICOS Y FIGURAS

| | |
|---|----|
| Grafica # 1: ¿Qué son para ti los derechos de los niños?..... | 29 |
| Grafica # 2: ¿Cuáles derechos de los niños conoces? | 30 |
| Grafica # 3: ¿Dónde han aprendido sobre los derechos de los niños? | 30 |
| Grafica # 4: ¿Quién crees que es el encargado de defender tus derechos? ... | 31 |
| Grafica # 5: ¿Conoces algún niño o niña que se le hubiese vulnerado alguno de sus derechos? | 31 |
| Grafica # 6: ¿Conoces mecanismos de protección para defender los derechos? | 32 |
| Grafica # 7: Resultados de la elección del derecho humano fundamental más vulnerado | 33 |
| Figura # 1: de la vulneración al conocimiento del derecho a la integridad personal y buen trato | 38 |

RESUMEN

El presente trabajo de investigación es realizado en una comunidad educativa pluriétnica, con estudiantes en situación de vulnerabilidad social. La pregunta generadora es: ¿cuáles situaciones cotidianas son percibidas por los niños(as) de grado 5,3 de educación básica primaria de la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo de la ciudad de Pereira, como vulneradoras de los derechos humanos fundamentales para contribuir a su restitución a través de una propuesta didáctica basada en Educación para la Ciudadanía y la Democracia?.

Tiene como objetivo general reconocer las situaciones cotidianas que perciben los niños(as) del grado 5,3 por medio de un proceso de indagación que nos lleve a pensar en una propuesta didáctica, para el reconocimiento de los derechos humanos vulnerados. Los objetivos específicos pretenden: Sensibilizar a niños(as) y comunidad educativa sobre la importancia del desarrollo del proyecto investigativo; Identificar las situaciones percibidas como vulneradoras de los derechos humanos por medio de un proceso de indagación; Planear y desarrollar propuestas didácticas basadas en estudios de caso y orientadas hacia la educación para la ciudadanía y la democracia; finalmente, Valorar los procesos realizados y los resultados obtenidos con el desarrollo de las propuestas didácticas.

El diseño metodológico se fundamenta en la investigación acción educativa, generando procesos de reflexión acción reflexión sobre los derechos humanos fundamentales, hasta construir casos semireales en los que se priorizan las situaciones que perciben los niños(as) como las mas vulneradoras de sus derechos humanos. En el grupo se percibe que el derecho humano fundamental más vulnerado es el de la integridad y el buen trato elaborándose una propuesta didáctica para promover su reconocimiento, a través de la estrategia pedagógica de estudios de caso y competencias ciudadanas transversalizando el área de ciencias sociales.

El análisis de la información muestra que hay agentes vulneradores y formas de vulneración del derecho a la integridad y el buen trato. Los principales agentes vulneradores son las familias (padres o madres), los compañeros en la escuela y en el vecindario. El mayor logro con el trabajo didáctico es el autorreconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos, además de distintas expresiones cotidianas de convivencia desde el autorespeto, el respeto a la diferencia, la valoración de sí mismos y de los demás.

Palabras claves: Educación para la Ciudadanía y la Democracia, Derechos Humanos, Derecho a la Integridad y Buen trato.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación *“La enseñanza y el aprendizaje del Derecho Humano a la Integridad Personal y Buen Trato en el grupo 5,3 del colegio Jaime Salazar Robledo”*, parte de la necesidad de involucrar a las aulas escolares espacios de enseñanza hacia la Democracia y la Ciudadanía que lleven a la formación de sujetos de Derecho; para que en niños(as) se construya un pensamiento reflexivo en la toma de conciencia sobre sus Derechos. Esto se logra a través del reconocimiento de situaciones vulneradoras percibidas por ellos en cualquiera de los contextos en los cuales se desenvuelven; teniendo en cuenta que es una comunidad que presentan situaciones de vulnerabilidad social.

Inicialmente, se presenta la formulación del problema donde se evidencia la necesidad de trabajar con la comunidad para contribuir al reconocimiento y protección de los Derechos Humanos donde se permite orientar hacia la convivencia, aceptando la diversidad.

En segundo lugar se presenta el referente teórico conceptual que tiene como base la educación para la ciudadanía y la democracia, desde autores como Touraine, Abad, Magendzo, Pagés y Santisteban, entre otros, que resaltan la importancia de la formación ciudadana para la transformación de la manera como actuamos en sociedad y nos relacionamos unos con otros.

Después, aparece la metodología de la investigación que está basada en el enfoque socio-crítico, centrada en un proceso de investigación acción educativa desde un procedimiento de acción –reflexión –acción; que tiene en cuenta contribuir a la construcción de sujetos participativos en espacios de Democracia y ciudadanía que se llevo a cabo con los estudiantes de grado quinto por medio de una propuesta didáctica que inicia con la sensibilización y caracterización del grupo que permite la participación de los estudiantes, docentes, directivos y padres de familia en el proceso de investigación. Posteriormente, se inicia un proceso de indagación.

La propuesta está basada pedagógicamente en estudios de caso con situaciones semirreales que le permite al estudiante tomar conciencia de la situación descrita, analizarla, reflexionar y expresar sus opiniones asumiendo una posición sobre ella. Se transversaliza con competencias ciudadanas dentro del área de ciencias sociales.

A partir de esto, se realiza un proceso de análisis e interpretación de la información resultante a través de la realización de observación participante que recoge la producción de los estudiantes, la cual es interpretada y analizada.

Finalmente, se presentan los logros más representativos que se enfocan hacia la resolución de conflictos en la convivencia humana y protección hacia el derecho a la integridad personal y buen trato.

Se espera con este trabajo contribuir al estudio y apropiación de los derechos humanos fundamentales en los niños y niñas de la institución.

1. FORMULACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

En la sociedad colombiana se ha trabajado en instituciones y se han desarrollado proyectos que ayuden a remediar los daños causados por la vulnerabilidad y el abuso de los derechos de niños(as), pero no ha sido tan significativo el trabajo para evitar estas situaciones. Pagés afirma que: “en todas las situaciones los niños y niñas son vulnerados por los adultos, para esto es importante que ellos perciban su vulnerabilidad y se actué pensando en la acción y la participación, porque la democracia no es solo un sistema político sino también social”¹, es importante resaltar que desde la enseñanza este será un objetivo considerable que busque el reconocimiento de sujetos de Derecho desde sus propias realidades.

La investigación surgió de la necesidad de conocer y proteger los derechos humanos fundamentales en la niñez, para formar ciudadanos que asuman una postura crítica y reflexiva frente a las diversas situaciones vulneradoras de derechos, porque como plantea la Declaración Universal de Derechos Humanos: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, no pueden ser objeto de discriminación por su nacionalidad, origen étnico, raza, sexo, religión, opinión política, riqueza o posición económica”².

Un elemento central en la enseñanza y el aprendizaje de los derechos humanos es según Touraine “la ciudadanía que es la construcción de seres humanos como sujetos, creadores de vida individual y colectiva con conciencia de pertenecer a una colectividad política, una nación, un pueblo, una comuna”³. Es así como, la persona se debe reconocer sujeto de Derecho a través de su formación colectiva en la sociedad.

Por otra parte, la democracia esta encaminada al desarrollo, socialización y discusión alrededor de temas sobre la base de la cívica, moral, ciudadanía, participación, democracia y desarrollo de capacidades humanas en especial en el ámbito educativo y de formación.

¹ PAGÈS, Joan. Competencias sociales y Ciudadanas. Universidad Autónoma de Barcelona. . Barcelona. 2009.

² ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. ABC de la enseñanza de la enseñanza de los derechos humanos. Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias [Citado el 7 de Abril de 2010] [en línea]. <http://www.ohchr.org/spanish/about/publications/docs/chapter1abc_sp.pdf >

³ TOURAINE, Alain. La escuela del sujeto. Citado en: GUTIÉRREZ G, Martha Cecilia. Los proyectos pedagógicos del aula y la formación ciudadana. Pereira 2007.

Díaz, en la investigación “Por qué se produce la violencia escolar y cómo prevenirla determina las condiciones de riesgo y de protección de la violencia escolar: la tendencia a minimizar su pasividad y la ausencia de un tratamiento adecuado respecto a la diversidad existente en el alumnado. Se concluye que, para prevenir la violencia desde las relaciones que se dan en la escuela es preciso: adaptar la educación a los actuales cambios sociales, mejorar la calidad del vínculo educativo, desarrollar alternativas a la violencia en los contextos e individuos, prevenir la intolerancia y principalmente favorecer hacia la identificación y respeto de los derechos humanos fundamentales”⁴. Dentro del marco de formación, las instituciones deben estar en la obligación de cumplir un propósito de educar en la ciudadanía, en la democracia y los derechos humanos, para que no sólo sean conocidos sino tomar conciencia de las situaciones, agentes que vulneran y una posible restitución o reconocimiento hacia estos.

Es necesario resaltar que en el aula escolar se debe llevar un proceso continuo en el cual los estudiantes sean conscientes de su formación como ciudadanos y contribuyan a un mejoramiento en las relaciones intrafamiliares, escolares y sociales; para ello es necesario la creación de ambientes sociales de participación infantil con miras hacia una educación donde los niños(as) sean protagonistas de sus procesos.

Como lo afirma Castorina, “el niño es parte activa de los procesos sociales de los que participa y por ello se interesan en reconstruir la mirada infantil que es irreductible a la mirada adulta. En fin, ambas consideran que el sujeto es un agente social inseparable de las prácticas culturales de las que participa. También es destacable la adecuación metodológica a un enfoque que en cada caso subraya la actividad del niño en su mundo social”⁵. En esta medida, la mejor forma para que la población infantil conozca sus derechos y se trate de restituir lo vulnerado, solo es posible con el trabajo continuo, colaborativo y progresivo por parte de maestros, familia y comunidad con directa relación de estudiantes dentro y fuera del aula escolar; debido que, a partir de la enseñanza y el aprendizaje de Derechos Humanos se puede generar conciencia crítica sobre la realidad que viven los niños y jóvenes.

Alonso, Hinojo y Cáceres en la investigación “El clima en el aula”, se interesan por reconocer las situaciones de violencia y el acoso escolar en estudiantes de segundo primaria hasta grado primero de bachiller; concluyendo que una de las mejores salidas a esta situación reside en el desarrollo de una escuela que promueva la paz y la convivencia, desde la educación para generar un clima

⁴ DIAZ, Aguada María José. Por que se produce la violencia escolar y cómo prevenirla. Madrid: 2004. Instituto nacional de la juventud Madrid [citado 15 de marzo de 2010]. Disponible en: <<http://mjdiaz.aguado-revistaiberoamericana.2005rieoi.org>>

⁵ CASTORINA, José Antonio. Un estudio sobre el derecho a la intimidad. La perspectiva constructivista y la sociología de la infancia. Buenos Aires 2005. [citado 3 agosto de 2010] Disponible en internet: <http://www.psico.unlp.edu.ar/segundocongreso/pdf/ejes/psic_d...-361k>

positivo en la convivencia escolar. Lo anterior, a través del conocimiento sobre la importancia de defender y actuar frente a cualquier acto de vulneración contra los derechos humanos fundamentales”⁶.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), propone que “desde hace algún tiempo un conjunto de organizaciones, han venido uniendo esfuerzos para avanzar en la comprensión de la situación de la infancia en el país, con el propósito de contribuir a la defensa y promoción de los derechos de la niñez colombiana. En este marco, el desarrollo de la primera infancia se ha identificado como una de las líneas de acción prioritaria, el cual, por su importancia y sus particularidades, exige atención especial”⁷.

El proyecto de Colciencias “*Nacho Derecho en la Onda de Nuestros Derechos*”⁸, que indaga por las percepciones de infantes y jóvenes sobre sus Derechos, arroja que los participantes en la experiencia desconocen sus derechos, no saben cuáles son las instituciones responsables, ni los mecanismos que existen para reclamarlos y por ello recomienda trabajar estrategias, propuestas o proyectos educativos en derechos humanos, que permitan la comprensión y reconocimiento de los derechos por parte de los niños, para mejorar así su calidad de vida. ya que para el desarrollo integral de cada uno de los niños no se debe enseñar el simple concepto de sus derechos, sino formar ciudadanos participes de una sociedad democrática y defensora de la vida.

Desde esta perspectiva se hace evidente la necesidad de involucrar en los procesos de formación educativa también ambientes de participación democrática y ciudadana donde niños(as) sean sujetos activos de sus prácticas sociales.

Los resultados y recomendaciones de investigaciones como la de Colciencias (2006) y el conocimiento de los problemas de convivencia entre estudiantes en la Institución educativa Jaime Salazar R, conformada por niños y niñas que provienen principalmente de Chocó, Valle y Antioquia, de donde han sido desplazados, además de niños pertenecientes a familias reubicadas del sector de la “antigua galería de Pereira”⁹, muestra la importancia de trabajar los Derechos Humanos en el aula.

⁶ ALONSO, CACERES, HINOJO, Santiago, M. Angustias. El clima en el aula. Europa: 2007. [citado 7 de agosto de 2010] Disponible en internet: http://EENDHumanos_estudiospedagógicos; 2009-scielo Chile

⁷ ICBF, revista infancia, adolescencia y familia. Bogotá: 2006. [citado 28 junio d 2010] Disponible en internet: icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/pdf/...

⁸ COLCIENCIAS E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. La cosecha de Luna y Nacho Derecho. Bogotá, 2006

⁹ RED Alma Mater. Estudio socio-económico. Estudio de la población objetivo. Caracterización General de la Ciudadela Tokio. Pereira: 2010

El estudio socioeconómico realizado por la Red Alma Mater en el año 2010¹⁰, plantea que en el sector o comuna de Villa Santana y sus aledaños donde esta ubicada la Institución educativa hay una población en edad de escolarización (entre 5 y 25 años) del 10%, de la cual el 59,30% es de género masculino y un 57,69% es de género femenino. Hay bajos niveles educativos entre los padres y las madres, sólo el 9% terminó la educación básica secundaria. El grado de desescolarización en el rango de edad de 11-15 años es del 9%, entre los 16-20 años es del 27% y entre 21-25 años es del 22% de la población. Al respecto, los estudios también muestran que, históricamente la comuna ha sido portadora de grandes problemas sociales: presencia de pandillas, altos índices de pobreza, expulsora de niños y niñas a la calle, expendio y consumo de sustancias psicoactivas, presencia de milicias urbanas, clasificado como una de las zonas donde más homicidios se presentan.

“los bajos índices de preparación académica parece que se replicara de padres e hijos en estos sectores, es evidente que la desvinculación del sistema educativo presenta un comportamiento creciente hacia aquellas edades más avanzadas de los jóvenes; por lo tanto, los niños y las niñas no tienen un referente claro de lo importante que puede ser la educación para un mejor futuro”¹¹

Es así, como las múltiples situaciones de vulnerabilidad social que se expresan en el estudio socioeconómico presentado por Alma Mater para la apertura del colegio, las dificultades de convivencia entre los estudiantes encontrados en las prácticas pedagógicas de la Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Universidad Tecnológica de Pereira y La revisión de antecedentes, muestra la importancia de llevar a cabo la presente investigación que permite conocer la necesidades de formación en los derechos humanos e implementar acciones que ayuden a transformar la realidad vivida por los niños de esta comunidad. La pregunta guía es la siguiente: *¿Cuáles situaciones cotidianas son percibidas por los niños y niñas de grado quinto – 3 de educación básica primaria de la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo de la ciudad de Pereira, como vulneradoras de sus derechos humanos fundamentales?*

¹⁰ Ibíd., p. 18

¹¹ Ibíd., p. 22

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Reconocer las situaciones cotidianas percibidas como vulneradoras de sus derechos humanos fundamentales con los niños y niñas de grado quinto-3 de básica primarias de la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo y buscar el reconocimiento de estos a través de una propuesta didáctica basada en la educación para la ciudadanía y la democracia.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la investigación y de su participación en la misma.

Identificar las situaciones percibidas como vulneradoras de los derechos humanos fundamentales por los niños(as) del grado quinto de la institución educativa Jaime Salazar Robledo hasta identificar el derecho humano más vulnerado en el grupo.

Planear y desarrollar una propuesta didáctica en educación para la ciudadanía y la democracia, que contribuya al conocimiento y la restitución del derecho humano fundamental más vulnerado de acuerdo con el diagnóstico realizado en el grupo.

Valorar el proceso realizado y los resultados obtenidos con el desarrollo de la propuesta didáctica.

3. REFERENTE TEÓRICO CONCEPTUAL

La reflexión teórica que guía la propuesta se ubica en la educación para la ciudadanía y la democracia, profundiza en los derechos humanos fundamentales, específicamente en el de la Integridad y el buen trato, que fue el seleccionado por el grupo como el más vulnerable.

3.1 Educación para la Ciudadanía y la Democracia

La democracia tiene a la base la educación para la ciudadanía como lo menciona Xesus Jares, en su libro pedagogía de la convivencia:

*La educación para la ciudadanía tiene como objetivo principal formar personas políticas y moralmente activas, conscientes de sus derechos y obligaciones, comprometidas con la defensa de la democracia y los derechos humanos, sensibles y solidarias con las circunstancias de los demás y con el entorno en que vivimos. Para facilitar la consecución de este objetivo tan importante y complejo, debe ser abordada en el currículo desde diferentes ámbitos convergentes*¹².

Para ello el autor expresa que la educación para la ciudadanía y los derechos humanos debe servir para reflexionar y sensibilizar sobre la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía democrática en cada entorno, generando espacios para la resolución racional de conflictos, que forme personas autónomas, participativas y activas en la sociedad.

Para Touraine “la ciudadanía es la construcción de seres humanos como sujetos, creadores de vida individual y colectiva con conciencia de pertenecer a una colectividad política, una nación, un pueblo, una comuna”¹³, de esta manera, es importante trabajar desde la escuela sobre ello, como base para un proceso participativo, donde se busca impulsar todas las acciones posibles para que niños(as) puedan conocer sus derechos y deberes como ciudadanos a través de la autonomía; pero deben ser conscientes que esto se logra si los maestros(as) aportan a la formación significativa de la población infantil con el propósito de formar sujetos críticos ante las situaciones de vulnerabilidad.

Desarrollar este ámbito responde a la educación, para reconocer en los niños(as) valores comprendidos en la constitución que educa en el funcionamiento de los derechos democráticos y ciudadanos, el respeto por la propia vida y la de los demás; liderando procesos para la construcción de espacios de participación, difundiendo, socializando e interiorizando principios, valores y prácticas, en la formación de la comunidad educativa, fortaleciendo la

¹² JARES R, Xesus. Pedagogía de la convivencia. Barcelona: 1º Edición, Graó. 2006. pág. 40

¹³ Opcit P. 15

transformación de la sociedad, a partir de las necesidades de los niños(as) del país.

Por otra parte, la educación en la democracia según Tourine “es la forma de vida política que da libertad al mayor número de personas desde el reconocimiento de la diversidad; que significa reconocer el pluralismo cultural, el respeto a las leyes, creencias, orígenes, opiniones en la que cada uno tiene derecho a escoger y gobernar su propia existencia”¹⁴ desde esta definición de democracia que en pocas palabras libera procesos para la construcción de espacios de participación, difundiendo, socializando e interiorizando principios, valores y prácticas democráticas.

De este modo, según Touraine reconoce que “los docentes deben ser los primeros en incluir la democracia dentro de la escuela. Si los estudiantes no viven la democracia, difícilmente podrán entender que tienen derechos. La democracia no solo debe enseñarse de manera teórica en el salón de clase, también es necesario vivenciarla en él”¹⁵. Es de resaltar la labor tanto teórica como práctica que debe realizar el docente en el aula de clases, es además, tener presentes que antes que individuos con contenidos estamos formando sujetos críticos y reflexivos ante las situaciones reales para pensar desde una responsabilidad ética, moral, participativa y democrática.

La educación tiene como base la construcción de ambientes democráticos y ciudadanos que brinden a cada individuo una protección integral y en Derechos como lo menciona Turbay, en la investigación Derecho a la educación desde el marco de la protección integral de los derechos de los niños:

“Derecho a la educación del marco de la protección integral de los derechos de los niños”, Afirma que el derecho a la educación es, sin duda, uno de los más importantes en la niñez y en el ámbito social. Aunque, no se puede, en sentido estricto, plantear que existan derechos importantes y otros secundarios, la afirmación anterior se fundamenta en el hecho según el cual, a través de la educación en sus distintas formas y modalidades como el ser humano, biológico o específico, deviene en ser social, persona, hombre o mujer, y es a través de ella que adquiere las condiciones y capacidades necesarias para vivir en sociedad. En este sentido, la educación en todas sus manifestaciones, es la vía por excelencia de la socialización humana, la vía de su conversión en un ser social”¹⁶.

¹⁴ Opcit. p. 8-9.

¹⁵ TOURAINE, Alain. La escuela del sujeto: Colombia 2009. [consultado 28 marzo de 2010] <Disponible en: <USUARIOS.MULTIMANIA.ES/POLITICASNET/.../TOURAIN.HTM->

¹⁶ TURBAY, derecho a la educación desde el marco de la protección integral de los derechos de los niños. Colombia: 2000. [citado 28 de junio de 2010] Disponible en internet: < www.unicef.org/colombia/pdf/educacion.pdf>

Bajo esta perspectiva, no se debe ignorar que el país ha venido sufriendo diferentes cambios en diversos ámbitos con respecto a la educación de los derechos humanos, se está sobrellevando pérdidas de la calidad educativa, evidenciando hechos como el maltrato, pérdida de la niñez por muertes ocasionadas por padrastrós, niños descolarizados, entre muchas otras situaciones que afectan el desarrollo integral de la niñez; todo esto ha acarreado la crítica de organizaciones internacionales y nacionales encargados de velar por la defensa de derechos humanos fundamentales. Lo ideal es, asumir una posición crítica ante situaciones de vulnerabilidad, para ser competentes frente a búsqueda de mecanismos e instituciones que velen por el cumplimiento, desarrollo y defensa de los derechos humanos, especialmente en la niñez.

Según Castorina, “el niño es parte activa de los procesos sociales de los que participa, es ciudadano y agente social inseparable de las prácticas culturales.”¹⁷ En esta medida, la mejor forma para que la población infantil conozca sus derechos y trate de restituir los vulnerados, solo es posible con el trabajo continuo, colaborativo y progresivo por parte de maestros, familia y comunidad dentro y fuera del aula escolar.

Teniendo en cuenta lo anterior; La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) propone que “No se trata solo de que los alumnos reciban clases teóricas sobre educación cívica, sino también que vivan en ambientes escolares plurales, participativos y equitativos, y de que encuentren una oferta educativa capaz de prepararlos para el ejercicio futuro de sus derechos y deberes.”¹⁸ Es preciso, replantear la propuesta educativa que se ha venido trabajando en el ámbito escolar lo esencial sería incluir en el currículo dentro de las instituciones programas, alternativas de trabajo, propuestas de formación en competencias ciudadanas, además de educar hacia la diversidad y la convivencia.

En las anteriores definiciones se encuentra que la democracia, es la búsqueda del bien común; incluye ámbitos como la cultura, historia, diversidad, derechos y deberes que se construyen desde la racionalidad. La educación democrática implica, factores de participación de toda la ciudadanía para la construcción de agentes cívicos que contribuye directamente a la participación democrática. Por su parte, la ciudadanía, es la formación de sujetos sociales, críticos y capaces de transformar; con el propósito de aceptar la diferencia y lograr la participación activa en sociedad por medio de estrategias equitativas, pacíficas e incluyentes

¹⁷ CASTORINA, José Antonio. Un estudio sobre el derecho a la intimidad. La perspectiva constructivista y la sociología de la infancia. Buenos Aires 2005. [consultado 2 de abril de 2010] Disponible en internet: <http://www.psico.unlp.edu.ar/segundocongreso/pdf/ejes/psic_d...-361k>

¹⁸ ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS. Educación en valores para la ciudadanía democrática: 2011 [citado 18 de abril de 2011]. Disponible en: <www.oei.es/valores.htm>

para aprender a vivir de manera individual dentro de un colectivo, respetando derechos y deberes como base de formación.

En el año 2005, Europa contempló la posibilidad de buscar alternativas para tratar este tema como prioridad para la Educación y definen: “la Educación para la Ciudadanía tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable”¹⁹.

Por tanto, un aspecto clave para que la democracia y la ciudadanía tengan el valor suficiente para contemplar la posibilidad de tener aulas en convivencia, familias con bases sólidas de tolerancia, comprensión y respeto, y una sociedad participativa y consciente de sus actos se hace preciso insistir en la Educación desde una formación en la que se tengan en cuenta estrategias para generar reflexión y toma de posturas por cada agentes miembros de la sociedad; en especial niños(as) que desde temprana edad puedan reconocerse como sujetos de Derechos y agentes sociales capaces de solucionar conflictos de una manera crítica y racional.

Lo anterior es lo que Chaux denomina “*competencias ciudadanas, las cuales son una serie de habilidades, capacidades, conocimientos y actitudes que le permiten a las personas participar en la sociedad de manera democrática*”.²⁰ Como seres sociales que aprenden en la participación a exponer sus ideas, dudas y requerimientos, de manera pacífica, valorando la diversidad y reconociendo los derechos humanos propios y de los demás.

Las competencias ciudadanas se relacionan con toda la educación, son transversales a las diferentes asignaturas y deben ser desarrolladas durante toda la vida, por lo que su formación debe darse de manera integral a través del trabajo en las distintas áreas académicas y en todos los espacios de interacción educativa, sea el aula, por fuera de ella, en la relación con los docentes, con los padres de familia y, entre docentes y directivos. Es decir, mirar todas las dinámicas sociales de interacción social que ocurren en una institución educativa como oportunidades para ponerlas en práctica y así generar procesos de participación, de toma de decisiones colectivas para llegar a acuerdos y crear oportunidades en las que se ejerza la democracia participativa.

¹⁹ BUENO, Gustavo. Sobre la educación para la ciudadanía democrática: 2007 [citado 2 noviembre de 2010] . Disponible en: el Catoblepas (revista crítica del presente) www.nodulo.org/ec/2007/n062p02.htm

²⁰ Chaux, Enrique. Competencias ciudadanas. [citado 28 de junio de 2010] Disponible en: <http://www.eleducador.com/col/contenido/contenido.aspx?catID=107&conID=207>>

La importancia de las competencias ciudadanas está en que se pretende formar sujetos íntegros, con valores, capaces de relacionarse con personas en lugares específicos sin ningún inconveniente. Esto se logra a través de las clases en el aula. Se busca que los estudiantes aprendan y sean tanto en el presente como en el futuro ciudadanos competentes, que aprendan a manejar las situaciones que se presentan en las relaciones con los demás, busca superar sin violencia situaciones de conflicto; se puede llegar a acuerdo mutuos como oportunidades de crecimiento sin sobrepasar a nadie; generándose así una transformación tanto en las personas, familias, escuelas, colegios como en la sociedad en general, construyendo así sociedades pacíficas, tranquilas, democráticas y respetuosas.

Según Santiesteban, “la finalidad última de la escuela es formar ciudadanos y ciudadanas capaces de saber convivir democráticamente con los demás, de participar en la vida social, cultural y política de su mundo, intentándolo mejorar”²¹ el docente sentirá la satisfacción de contribuir a formar ciudadanos críticos y constructores de convivencia para buscar una transformación de la sociedad.

3.2 Derechos humanos

“los derechos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada”, según la definición de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (1948)²², estos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

Los derechos humanos fundamentales están relacionados directamente con la persona y su desarrollo humano, bajo un criterio político, social y ético. Estos derechos no tienen el carácter de casuales, sino que están consignados en la actual constitución como punto de referencia para que en nuestro país se acaben los asesinatos indiscriminados de personas, la desaparición forzada, y en este caso especialmente, la vulneración de los derechos de los niños(as). Los derechos humanos fueron proclamados por *la Asamblea General en la Declaración Universal de Derechos Humanos*, como ideal común por el que todos los pueblos y naciones, inspirándose constantemente en ella, promueven, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación.

²¹ SANTIESTEBAN, Antoni. Competencia social y ciudadana: 2010. [citado 7 junio de 2010] Disponible en: <[socialescepcor.wordpress.com/.../competencia-social-y-ciudadana/->](http://socialescepcor.wordpress.com/.../competencia-social-y-ciudadana/)

²² Comisión Nacional de Derechos Humanos México. [citado 28 de junio de 2010] Disponible en <http://www.cndh.org.mx/index.htm>

El Código de la Infancia y Adolescencia en Colombia (Ley N° 27337 de 2006) recogen los principios básicos de la Convención de las Naciones Unidas y reitera que el niño y el adolescente tienen derecho a que se respete su integridad moral, psíquica, física y a su libre desarrollo y bienestar. A su vez, amplía la responsabilidad social y establece que los directores de las instituciones educativas comunican a las autoridades competentes los casos de maltrato físico, psicológico, de acoso y violencia sexual.

El Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002 – 2010, contempla todos los derechos fundamentales mediante el respeto a acuerdos, leyes y normas para proteger la integridad física, psicológica y moral de los niños, niñas y adolescentes colombianos.

Los derechos Humanos según La Comisión nacional de los derechos humanos Colombia se clasifican en fundamentales y vitales:

Universales porque pertenecen a todas las personas, sin importar su sexo, edad, posición social, partido político, creencia religiosa, origen familiar o condición económica.

Incondicionales porque únicamente están supeditados a los lineamientos y procedimientos que determinan los límites de los propios derechos, es decir, hasta donde comienzan los derechos de los demás o los justos intereses de la comunidad.

Inalienables porque no pueden perderse ni transferirse por propia voluntad; son inherentes a la idea de dignidad del hombre

Los Derechos Humanos han sido clasificados de diversas maneras, de acuerdo con su naturaleza, origen, contenido y por la materia que refiere. La denominada Tres Generaciones es de carácter histórico y considera cronológicamente su aparición o reconocimiento por parte del orden jurídico normativo de cada país.

Primera generación

Se refiere a los derechos civiles y políticos, también denominados "libertades clásicas". Fueron los primeros que exigió y formuló el pueblo en la Asamblea Nacional durante la Revolución francesa. Este primer grupo lo constituyen los reclamos que motivaron los principales movimientos revolucionarios en diversas partes del mundo a finales del siglo XVIII.

Segunda generación

La constituyen los derechos económicos, sociales y culturales, debido a los cuales, el Estado de Derecho pasa a una etapa superior, es decir, a un Estado Social de Derecho.

De ahí el surgimiento del constitucionalismo social que enfrenta la exigencia de que los derechos sociales y económicos, descritos en las normas constitucionales, sean realmente accesibles y disfrutables.

Tercera generación

Este grupo fue promovido a partir de la década de los setenta para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, en un marco de respeto y colaboración mutua entre las distintas naciones de la comunidad internacional²³.

3.2.1 Los derechos Humanos fundamentales en la infancia:

“Derecho a la vida: Este derecho habla de la vida de las personas y abarca: comer, descansar, jugar, crecer, aprender, pensar por cuenta propia, expresarse con libertad, trabajar, construir, hacer arte, respirar, querer y ser querido. Sin golpes, agresiones o castigos.

Derechos de los niños a la salud básica: cada niño(a) en cualquier contexto y cultura a la que pertenezca tiene derecho a recibir atención médica desde antes de nacer, para crecer y desarrollarse con buena salud y mejor calidad de vida. Si los niños(as) tienen algún impedimento físico o mental, se les debe dar cuidados especiales.

Derecho de los niños a la familia: todo niños(a) tiene derecho a vivir en un ambiente de cariño y seguridad. Siempre que sea posible, deberá crecer en compañía de sus padres.

Derecho a la educación: todo niño(a) tiene derecho a recibir educación básica gratuita. Esta educación debe permitir que los niños(as) desarrollen sus potencialidades, competencias, habilidades, etc.

²³ Comisión nacional de los derechos humanos. Colombia. [citado 21 de junio de 2010]. Disponible en: < www.umng.edu.co/docs/revbioetik/vol12/cardona.pdf >

Derechos de los niños(as) al esparcimiento, el tiempo libre y las actividades culturales: todo niño(a) tiene derecho al descanso y también a disfrutar de juegos y recreación apropiados para sus edades.

Derecho a la protección: Busca garantizar a los niños y las niñas la protección asistida por parte del estado en caso de estar privado de su medio familiar además disfrutar de condiciones y espacios que garanticen la dignidad y la participación activa en la comunidad en caso de ser discapacitado física o mentalmente.

Derechos de los niños(as) la libertad: Busca brindarle a la niñez protección contra la detención ilícita y la privación injustificada de su libertad, teniendo en cuenta que deben expresar su opinión en los asuntos que le afecten, buscando recibir y difundir información para promover su bienestar, además está relacionado este derecho a permitir la libertad de pensamiento, conciencia y religión, así como la libertad para asociarse y hacer reuniones pacíficas.

Derechos civiles de los niños(as): desde su nacimiento, los niños(as) tienen derecho a un nombre, a una nacionalidad, a un registro y a conocer a sus padres cuando sea posible²⁴.

En esencia, los derechos humanos fundamentales son los mínimos sociales que condicionan el principio de vida del ser humano. Fueron construidos para vivir dignamente, contribuyendo a la formación de ciudadanos y sujetos democráticos.

3.3 Derecho a la Integridad personal y el buen trato

El derecho a la integridad personal y el buen trato es definido por la Asociación Afecto como: "Modalidad de convivencia cotidiana que genera una transformación cultural a partir de la construcción colectiva de vínculos sanos", donde se hace referencia al reconocimiento de los otros como personas, como seres humanos, desde una relación que permita reconocer al otro gracias a los vínculos que se establecen desde el respeto y la cooperación de todos. Este derecho lo sustentan los siguientes documentos²⁵.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989, reconoce este derecho específico de los niños y busca proteger a la niñez contra toda forma de violencia física, psicológica o moral. En el artículo 19, se refiere al maltrato infantil, como: toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, mientras que el niño se

²⁴ COLCIENCIAS. NACHO DERECHO Y LUNA. En la onda de nuestros derechos. Bogotá, 2009, p 19-20

²⁵ PINILLA, J. A. Entrevistas Con Afecto Buen Trato. A.P.I. Impresores Ltda, Bogotá, 2000. [Citado 2 diciembre de 2010] Disponible en: <<http://Www.Scribd.Com/Doc/16983720/Guia-Para-La-Promocion-Del-Buen-Trato-Prevencion-Y-Denuncia-Del-Maltrato-Sexual>>

encuentre bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquiera otra persona que lo tenga a su cargo.

“El derecho al buen trato e integridad personal prohíbe la desaparición forzada que es un crimen de lesa humanidad, la tortura que se puede hacer física o moral, los tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Quien practica la tortura pretende disminuir las capacidades de otra persona para actuar de acuerdo con su propia voluntad. Con esto se busca defender la integridad del ser humano y ni aun en prisión se puede brindar este tipo de trato a las personas detenidas”²⁶

Uno de los derechos humanos más importantes que garantizan la base en convivencia social es el derecho al buen trato e integridad personal; garantiza al ser humano estar en constante desarrollo personal en la sociedad en la que nace, es por esto que el buen trato permite un crecimiento pleno de cada individuo, tanto físico, moral, espiritual, psicológico y así lograr una aceptación de la comunidad en la que se relaciona.

En el caso de la niñez, se evidencian situaciones vulneradoras de este derecho fundamental que conmueven a la sociedad, pero que no se ha logrado llegar a estrategias significativas que permitan superar esta problemática mundial.

Para Iglesias, el “buen Trato se define en las relaciones con otro (y/o con el entorno) y se refiere a las interacciones (con ese otro y/o ese entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. El Buen Trato son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. Las relaciones de buen trato reconocen que "existe un YO y también un OTRO, ambos con necesidades diferentes que se tienen en cuenta y se respetan...”²⁷ Bajo este punto de vista, buen trato a la infancia son las manifestaciones de, cuidado, apoyo y socialización que se brindan al niño o adolescente para lograr un desarrollo integral, afectivo, psicológico, sexual, intelectual, físico y social.

Las diferentes organizaciones y autores que trabajan el Buen Trato (Convenio del Buen Trato, Fundación Antonio Restrepo, 2000), plantean cinco elementos para su abordaje²⁸:

²⁶ FORMACIÓN CIUDADANA Y CONSTITUCIONAL. [citado 2 diciembre de 2010] Disponible en: <http://docencia.udea.edu.co/derecho/constitucion/derechos_fundamentales_2.html#>

²⁷ IGLESIAS LÒPEZ, María Elena. Guía para trabajar el Buen Trato con niños y niñas. CESIP, (sa)

²⁸ Ibid. P 21

- El Reconocimiento: es la capacidad de "darse cuenta" de que, tanto uno como el otro existe y tiene características, intereses, necesidades, y formas de expresión tan importantes como las nuestras. Es la esencia del respeto
- La Empatía: es entender y comprender qué siente, cómo piensa y por qué actúa como lo hace el otro con quien nos relacionamos.
- La Comunicación efectiva: es diálogo en el que se requiere dos capacidades fundamentales: saber expresarse con seguridad y saber escuchar sin juzgar.
- La Interacción Igualitaria: se expresa en la comprensión y uso adecuado de jerarquías en las relaciones humanas.
- La Negociación: es la capacidad de resolver conflictos de forma que todas las partes queden satisfechas.

“El concepto de buen trato de la niñez y la adolescencia hace énfasis en la interacción permanente de los procesos de desarrollo y crecimiento armónico en distintos aspectos: físico o biológico, que les da la capacidad para moverse y configurarse corporalmente; psicológico, que les da la capacidad de desarrollar su propia identidad como personas; mental o cognitivo, que les da la capacidad de pensar y decidir; afectivo, que les da la capacidad para sentir y amar; social, que les da la capacidad para relacionarse con los demás. El enfoque de los derechos de la niñez busca garantizar el derecho integral de niños(as)”²⁹.

Cada niño(a) debe estar exento de cualquier discriminación, ya sea por motivos de raza, color, idioma, religión. No deben ser sometidos a torturas, prisión perpetua y a no ser privados de su libertad ilegalmente. Tienen derecho a la recuperación física y psicológica.

“todos los niños(as) tienen derecho a recibir protección contra el secuestro, la trata de personas, el abuso físico, mental y sexual, la explotación y todas las formas de maltrato; ser protegidos contra el uso y tráfico de estupefacientes, ser amparados por normas que regulen los procesos de adopción de tal forma que se garanticen todos y cada uno de sus derechos, disfrutar de la aplicación de todos sus derechos y ser protegidos de toda forma de discriminación”³⁰.

Por tal motivo, las situaciones que se viven en la escuela son; en su mayoría, aquellas que perciben en sus hogares; con sus padres, familiares o vecinos. Constantemente los niños(as) están siendo sometidos por el maltrato que hacen que en su desarrollo queden marcados y se muestren tímidos, agresivos, distraídos, con rechazo hacia las demás personas y presentar un bajo rendimiento académico.

²⁹ IGLESIAS LÓPEZ, María Elena. Guía para trabajar el Buen Trato con niños y niñas. CESIP, (sa). Pág. 13

³⁰ COLCIENCIAS, FES, ICBF, ONDAS. En la onda de nuestros derechos. Editorial Edeco: 2009. Pág. 19.

“El reconocimiento y el respeto por la diferencia son actitudes cotidianas. Los conflictos se resuelven pacíficamente, aprendiendo a conciliar. La convivencia se construye y se pacta, estableciendo límites que regulan los actos individuales y garantizan los derechos colectivos. En una escuela de calidad, amiga de los niños(as), se sabe que el buen trato es clave para formar personas que no sean maltratadoras y violentas”³¹.

Si desde el entorno familiar se hace difícil aplicar estrategias que promuevan el buen trato; se deben buscar alternativas conciliadoras desde la escuela las cuales permitan que niños(as) interactúen con los demás resolviendo conflictos de manera autónoma, es importante incentivar en los estudiantes conciencia crítica en la que valoren el pleno desarrollo de su integridad y la de los demás.

El buen trato se aprende en el hogar los padres son los que enseñan a los hijos los comportamientos que hacen posible la convivencia, pero si estos comportamientos afectan a niños(as) deben recurrir a propuestas más efectivas que intenten corregir estas conductas inapropiadas y vulneradoras para la niñez.

3.4 Enseñanza – Aprendizaje en el aula de los derechos humanos

“La educación en sí misma tiene como función primordial la formación de personas autónomas, conscientes de sus derechos y deberes, con concepción crítica de la vida, conocedoras de su entorno, seres humanos sensibles y solidarios con sus semejantes, con pleno desarrollo de su potencial creativo; todo esto de acuerdo a, los valores que se pretenden de un ciudadano formado para una sociedad democrática”³².

Desde esta perspectiva para llevar a cabo un significativo proceso de enseñanza- aprendizaje en el aula se debe empezar por la concientización de todos los administrativos de la institución y de la comunidad para obtener mayores resultados dentro de las prácticas para el desarrollo de propuestas educativas que conlleven a la solución de dificultades que influyen en la sociedad. El propósito actual y deber de las escuelas es contribuir a una toma de conciencia crítica en los estudiantes promoviendo la convivencia social y de autonomía de cada sujeto, rechazando los actos que son juzgados tanto ética como legalmente por la sociedad.

“La escuela no es la única que moldea el comportamiento, pero sí la que debe proponerse el condicionamiento y la incorporación social del educando con un conjunto mínimo de actitudes, conocimientos y valores que favorezcan la

³¹ *Ibíd.* P. 22

³² MALDONADO, Julio. Una mirada a la educación en y para los derechos humanos: Venezuela 2000. [citado 13 mayo de 2010] Parr.PDF--Disponibile en: <<http://www.rieoel.org/deloslectores/K->>

sociedad democrática planteada”³³. El propósito de todas las instituciones sociales es lograr un mayor grado de conocimiento sobre Derechos y Deberes, proponiendo practicas dentro del aula que lleven a tomar posturas frente a las diferentes situaciones que se plantean en el diario vivir de niños(as). Estas prácticas deben enfocarse hacia la construcción de ambientes de respeto, motivación hacia una participación en la que cada estudiante tome posturas críticas frente a situaciones de conflicto y trate de encontrar alternativas y soluciones con el propósito de educar en la tolerancia y el respeto hacia la diferencia.

Es preciso insistir en una educación en Derechos Humanos partiendo de la formación de ciudadanos cívicos, responsables, tolerantes, activos y demócratas que contribuyan a la construcción de una sociedad basada en valores, tolerancia y convivencia.

³³ *Ibíd.* P. 2-3

4. METODOLOGÍA

La investigación se ubica en el enfoque sociocrítico, está orientada desde la investigación–acción educativa (Elliott)³⁴. Profundiza en el estudio de una situación educativa social relacionada con el conocimiento y la vivencia de los derechos humanos fundamentales en los distintos ámbitos de la vida empezando por las aulas escolares.

Habermas: “concibe la investigación educativa y los procesos de formación como un hecho cooperativo, donde todos los participantes potenciales en una determinada situación se involucran activamente en el proceso de investigación; el enfoque crítico busca comprender para cambiar y transformar. Su análisis de la educación tiene un objeto claro: la mediación entre teoría y praxis”³⁵.

Se parte de un concepto de educación como proceso necesariamente inacabado, que requiere una constante labor de reflexión y de análisis de la realidad diversa y plural. Es un proceso social y cultural que se da en la interacción entre las personas y que permite la construcción de individuos críticos frente a casos reales que los afecten tratando de encontrar soluciones individuales y colectivas que lleven a una construcción y transformación cultural.

“La investigación acción educativa gira alrededor de un problema específico como producto de una necesidad sentida por un grupo particular en un espacio limitado, en un tiempo dado y en un contexto concreto. La investigación está orientada a solucionar un problema percibido y el investigador se compromete con el grupo social para realizar el proceso y obtener resultados”³⁶ de esta forma se reconoce la constante interacción y compromiso desde el primer momento en que se inicie la investigación para la búsqueda de resultados que sustenten el proceso que se empieza a llevar a cabo, donde la unidad de análisis está basada en los derechos humanos fundamentales en el aula escolar identificando la vulneración de estos y como se pueden restituir el problema general del grupo.

³⁴ Elliot, John. El Cambio Educativo desde la Investigación Acción. Madrid: Morata, 2000.p. 89

³⁵ SALES, Ma. Auxiliadora. La formación intercultural inclusiva del profesorado: hacia la transformación social: 2009. [citado 28 de junio de 2010] Disponible en: <www.rinace.net/rlei/numeros/vol4-num1/art3_htm.html>

³⁶ *Ibíd.*, p. 24- 25

El tipo de investigación genera una interacción constante de todos los agentes: el investigador, los estudiantes, padres de familia, profesor titular, comunidad en general; involucrados en el proceso investigativo de manera totalmente activa; desde una perspectiva teórica- practica.

El punto de partida es un diagnostico sobre el contexto que permite reconocer el lugar y población donde se realizaría la investigación, luego se recurre a reconocer, motivar y caracterizar al grupo presentando el proyecto y la finalidad de este.

El proceso es desarrollado en un ciclo de reflexión-acción –reflexión, durante un semestre académico, inicia con la sensibilización y problematización sobre la percepción de vulneración de los DHF, hasta definir una situación problema de manera participativa, con la cual se planea y despliega una propuesta didáctica de educación para la ciudadanía y la democracia. A continuación se presenta la experiencia en cada una de las fases del ciclo:

4.1 Fase de sensibilización y caracterización de la población:

Se dará inicio al proceso por medio de una presentación general del proyecto a los estudiantes del grupo quinto, quienes se vinculan de manera participativa a la investigación.

Se invita así a todos los estudiantes a participar sobre lo que cada uno piensa acerca de lo que observaron allí y conocer sobre sus significado e identificar sus conocimientos previos frente al tema y la importancia que le dan a este, como resultado se presento al grupo el cronograma a trabajar durante este proceso y se dejo a consideración para su aprobación, demostrando interés ante dicha propuesta, donde aceptaron las actividades que se les propuso.

La sensibilización está guiada por preguntas que facilitan identificar en los estudiantes sus percepciones y sus expectativas frente a la propuesta. Además de dar a conocer la importancia del proyecto para la comunidad educativa.

En el proyecto participaron 40 estudiantes de el grado quinto - 3 de educación básica primaria, 15 niñas y 25 niños con edades entre 9 y 14 años, todos residentes en el sector de Tokyo, “un grupo poblacional en situación de vulnerabilidad social, con problemas de violencia intrafamiliar, receptor permanente de familias en situación de desplazamiento y de poblaciones multiétnicas”³⁷.

4.2 Fase de problematización y diagnóstico

A partir de la sensibilización y compromisos adquiridos, inicia propiamente el proceso de indagación con la problematización y diagnóstico sobre las

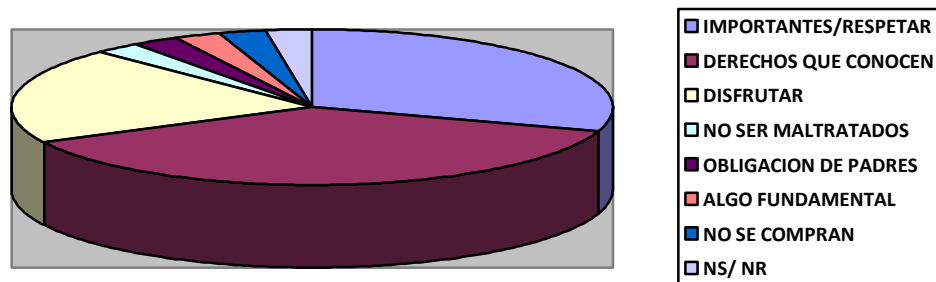
³⁷ Opcit P. 23

situaciones cotidianas que los niños y niñas de grado quinto- 3 perciben como vulneradoras de los derechos humanos fundamentales, Se aplica un cuestionario tomado del programa “nacho derecho y luna” (Colciencias) que permite identificar qué saben acerca de los Derechos Humanos y de esta manera llevar a cabo el diagnostico de la investigación (ver cuestionario anexo B).

Los resultados del cuestionario se resumen en:

¿Qué son para ti los derechos de los niños?

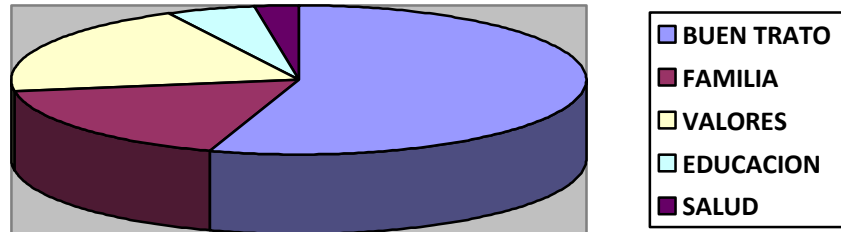
GRAFICO # 1



Según la validación de esta respuestas se logra identificar que el 29.7 % de los estudiantes no tienen claridad sobres la definición de que son los derechos de los niños; ya que en su mayoría nombran cada uno de los derechos que conocen; en especial el derecho a la vida, a jugar, a una familia y a la libertad.

¿Cuáles derechos de los niños conoces?

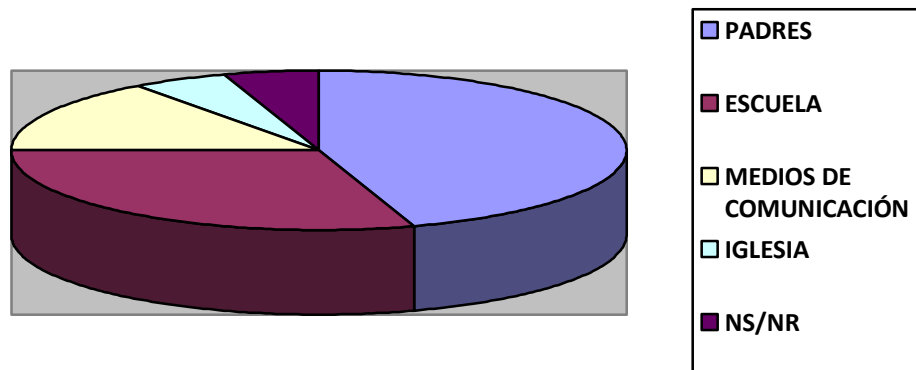
GRAFICO # 2



Un 55 % del grupo reconoce el derecho al buen trato; según la validación de estos datos los niños presentan confusión en sus respuestas al relacionar valores como el respeto, honestidad y tolerancia; y sentimientos como llorar, felicidad, ternura, cariño y afecto confundidos con los derechos de los niños.

¿Dónde han aprendido sobre los derechos de los niños?

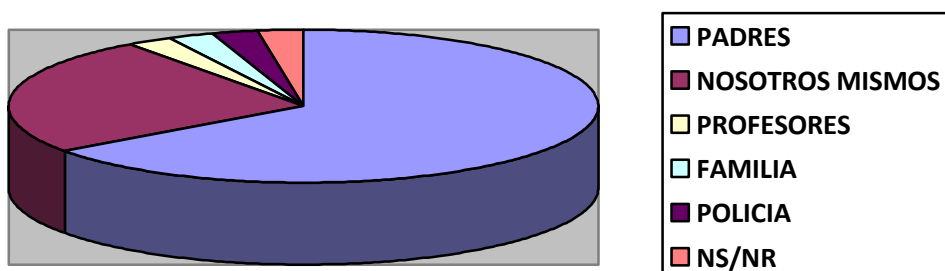
Grafico # 3



Según la interpretación de estos datos se comprende que los niños han recibido orientación de manera general en dos instituciones sociales importantes, como son los padres en un 45 % y en la escuela en un 30 %.

¿Quién crees que es el encargado de defender tus derechos?

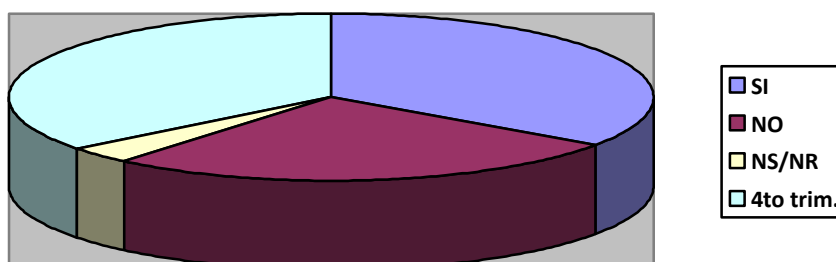
GRAFICA # 4



En un 65 % de los estudiantes del grado quinto identifica a los padres como principales encargados de defender sus derechos. Un número determinado de estudiantes reflexionan sobre la importancia de reconocerse ellos mismos como principales defensores y sujetos de derecho.

¿Conoces algún niño o niña que se le hubiese vulnerado alguno de sus derechos?

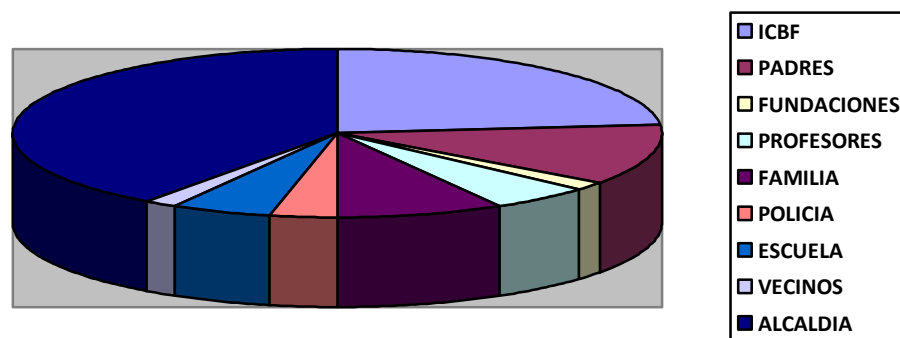
GRAFICA # 5



Para los estudiantes que respondieron a la pregunta **si**, seis de ellos reconocieron el derecho al buen trato como vulnerado, cuatro el derecho a estudiar, cuatro a la libertad, dos a jugar, dos a la salud, uno a la paz, uno a la educación y uno a la vivienda. Reconocen como principales personas vulneradoras a señores desconocidos tres de los estudiantes, padres trece de los estudiantes, padrastro uno, abuelo uno, amigos uno, tío uno y violadores tres. Además identifican como situaciones vulneradoras a hechos como violaciones, golpes, encierros y obligación al trabajo; en dónde se llegó a la conclusión que el buen trato en cualquiera de sus aspectos es el derecho vulnerado más identificado entre las niñas y los niños.

¿Conoces mecanismos de protección para defender los derechos?

GRAFICA # 6

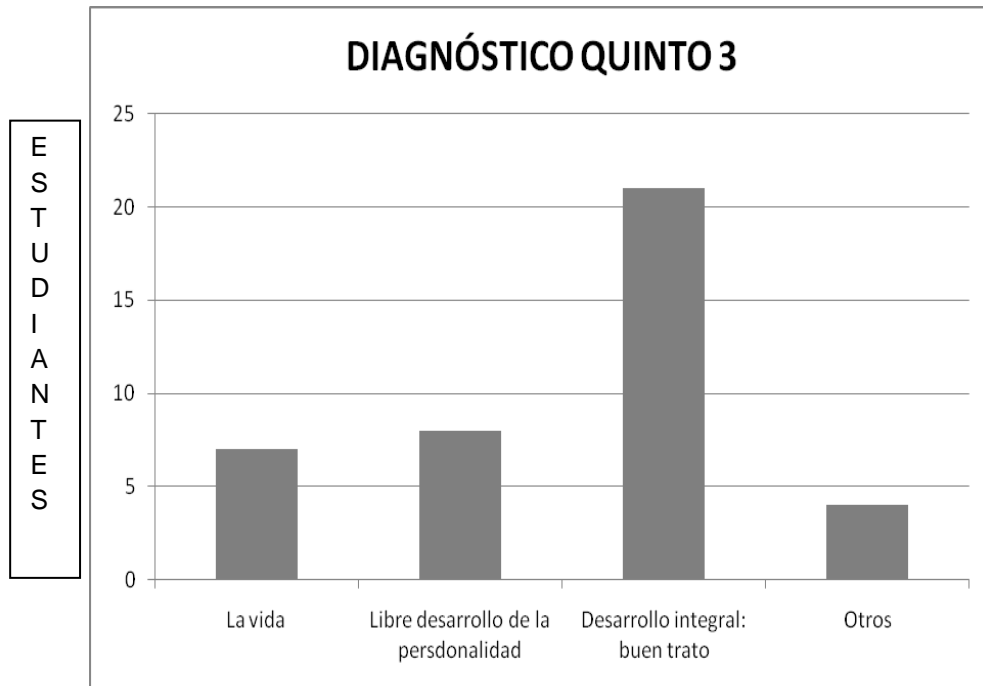


Según las respuestas que dieron los estudiantes se puede comprender que confunden totalmente los mecanismos de protección como por ejemplo la tutela, el denuncia, entre otros con las entidades o instituciones que pueden velar por el cumplimiento de los derechos humanos en los niños (as).

A continuación se muestra la grafica con la votación donde se evidencias los resultados de la elección del derecho humano percibido como el más vulnerado por el grupo:

Resultados de la elección del derecho humano fundamental mas vulnerado

GRAFICO # 7



Según el grafico 2 el derecho humano fundamental percibido por niños(as) como el más vulnerado es el derecho a la integridad personal y buen trato. Ya que el 52.5 % de los estudiantes lo identificaron.

Realizado la votación se prosigue con el diagnostico que se lleva a cabo con estudio de casos, Las fases del estudio de caso tenida en cuenta en la planeación y en el desarrollo de la propuesta son las expuestas por Waserman y son las siguientes:

- Fase preliminar: donde los estudiantes leen el caso y toman conciencia de la situación descrita.
- Fase de expresión de opiniones, impresiones y juicios, en un trabajo individual que favorezca la reflexión y la elaboración personal de los elementos descriptivos principales.
- Fase de contraste: para promover la expresión personal, confrontación de opiniones, el análisis común de la situación y la búsqueda del sentido que tienen los datos en el caso estudiado.
- Fase de reflexión teórica: donde se formulan conceptos derivados del análisis del caso estudiado, se argumenta y se asumen posiciones en relación con sus mismos, la familia, la escuela y comunidad.

El objetivo del trabajo con casos es el cuestionamiento y sensibilización del problema a partir de preguntas como las siguientes: ¿Cuáles son las situaciones que más tienen que ver con nosotros?, ¿cómo se relacionan los casos elaborados con la vida del salón de clase y la escuela?, ¿hay relación entre los casos elaborados con la vida en la familia y el vecindario?, ¿cómo pueden agruparse los casos según las temáticas que plantean?

En la elaboración de los casos se tiene en cuenta los siguientes aspectos: el contexto de los estudiantes y sus necesidades, buscando que el tema no tenga una sola salida, para aportar al desarrollo del pensamiento social; priorización de las situaciones hasta llegar al derecho humano fundamental más vulnerado, que represente situaciones similares a la vida cotidiana de los niños; discusión y elaboración conceptual conjunta para la comprensión e interiorización del tema a través de distintas estrategias que visibilicen las paradojas y contradicciones en el análisis e interpretación de las situaciones abordadas con la participación de todos los integrantes de los grupos.

Con el estudio de casos y la reflexión de los estudiantes se pasó a un momento de votación, que determinó lo que cada uno de los estudiantes identificaban como derecho humano fundamental más vulnerado; entre los cuales se priorizaron tres derechos: a la vida, el libre desarrollo de la personalidad y la integridad personal o buen trato. Después de la puesta en común de los tres derechos más importantes para el desarrollo del proceso se llegó a la conclusión con la participación del grupo, que el derecho humano fundamental más vulnerado es el “buen trato e integridad personal” posteriormente se invita al grupo a realizar historias para que reflexionen o cuenten sobre casos que les haya ocurrido y que se relacionan con la integridad.

A continuación se presenta el caso que fue construido para su reflexión en el grupo:

MI NUEVO AMIGO

Mi nuevo amigo tiene mi misma edad; 10 años hace poco lo conocí pues el llego del amazonas.

Los padres de mi amigo viven de aquí para allá de pueblo en pueblo por causa del desplazamiento forzado, nunca dejan sus costumbres, aunque un poco raras para mi parecer. Un día que estábamos jugando sin querer le di un balonazo en su espalda, el grito fuertemente y le pregunte que le pasaba.

En este momento fue donde él empezó a contarme su historia:- mi mama tiene que salir a trabajar vendiendo las

artesanías que elaboramos entre todos; cuando mi madre sale, cree que mi papa también sale a vender por su lado. Pero no es cierto, pues mis dos hermanos menores y yo tenemos que hacerlo; ya que el nos obliga y si no lo hacemos nos golpea con lo que encuentre a su lado; lo que ganemos en el día lo debemos entregar de inmediato antes de que ella llegue.

Un día mi hermano de 8 años no quiso salir a trabajar con nosotros, pues expresó que se sentía cansado, pero mi papa lo golpeo obligándolo a levantarse e irse a trabajar.

En este día no nos fue muy bien vendiendo y cuando regresamos a casa por no haber traído buena propina nos golpearon a todos. Cuando llego mama vio a mi hermano con un moretón; pero no contamos nada pues el siempre nos amenaza.

4.3 Planeación y desarrollo de la propuesta didáctica en educación para la ciudadanía.

El Trabajo didáctico es transversalizado con el área académica de ciencias sociales y centrado en el diálogo, la expresión espontánea de ideas, el reconocimiento de conflictos y valores tanto propios como de los demás.

La propuesta está centrada en el estudio de caso como estrategia pedagógica que favorece la participación y el desarrollo de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales propios de la educación para la ciudadanía y los derechos humanos. (Ver anexo C)

La estructuración de la propuesta tiene tres momentos:

- Planeación de las sesiones didácticas teniendo en cuenta el diagnóstico y la valoración permanente del proceso.
- Desarrollo de la estrategia planeada siguiendo el estudio de casos.
- Valoración de cada situación y sesión para contrastar la situación inicial con el proceso y buscar aportar a la solución del caso.

En la propuesta se formulan objetivos, justificación, fundamentación teórica específica y la metodología con sus elementos básicos (logros, actividades, estrategias, recursos, desempeños esperados, cronograma, evaluación, bibliografía), desde los lineamientos de los estándares de las competencias ciudadanas y el área de ciencias sociales. Evaluados a través de: foto-mural, construcción de leyes, folletos, cartilla del buen trato y dramatizado, realizados por los niños. (Ver anexo D).

Una de las sesiones propuestas en el desarrollo de la propuesta didáctica consistió en: se divide al grupo en varios subgrupos y se entrega a cada uno laminas diferentes (4) sobre los grupos étnicos colombianos acompañadas de una lectura para que conocieran sobre ellos: sus costumbres, formas de vida y conflictos o formas de maltrato, con esto cada integrantes del grupo expuso sus percepciones acerca de lo que sabían sobre ellos. A partir de esto se pide a los estudiantes que identifiquen a qué grupo étnico pertenece el niño que se refiere en el caso y así se formula la pregunta que orienta a la comprensión del estudio de casos: “¿estás de acuerdo con las actitudes del padre del niño, crees que estas si son costumbres, por qué? ¿Si estuvieras en su lugar que harías? ¿Crees que estos conflictos afectan su desarrollo integral, de qué manera? A partir de estas preguntas se realiza un debate en donde cada uno de los niños(as) da sus aportes.

Durante el proceso las docentes investigadoras hacen observación participante registrada en diarios de campo, sobre la cual se sistematiza el proyecto y la experiencia en general, la cual sirve a su vez como insumo de evaluación y planeación.

4.4 Evaluación

Este es un proceso continuo de reflexión - acción- reflexión que orienta la investigación durante el inicio, el transcurso y el final de esta.

4.5 Técnicas de recolección de información

Para la obtención de estos resultados fue necesario utilizar herramientas de la investigación hermenéutica que conlleva a la comprensión e interpretación de la realidad que se está investigando a través de:

- Diario de campo: según Porlan, 1993, “es un instrumento que nos permite interrogar y desentrañar el sentido de la realidad, construyéndose en el sentido biográfico fundamental de nuestra experiencia”. Este será un instrumento que orienta y permite reflexionar las experiencias docentes dentro del aula. (ver anexo A)
- Observación participante: “técnica de la investigación cualitativa que pretende recoger datos especialmente descriptivos participando en la vida cotidiana del grupo de estudio”³⁸ (ver anexo A)
- Cuestionarios: “en este enfoque los cuestionarios se utilizan con frecuencia pero tiende a aplicarse en forma verbal”³⁹

³⁸ DESLAURIERS, Jean Pierre. la investigación cualitativa: guía práctica. La recolección de las informaciones. Editorial papiro: Pereira: 2004. Pág. 46.

- Método de casos: Enseñar con el método de casos permite proponer al grupo de investigación casos seleccionados y contruidos por el investigador, guiado por preguntas críticas que permitan a los estudiantes conocer y reflexionar sobre el caso.

³⁹ FLORIAN, Jorge. Investigar para cambiar. Editorial presencia SA. : Bogotá D.E: 1998. Pág. 25.

5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

A partir de del proceso realizado con los niños(as) de grado quinto-3 y con la observación registrada en los diarios de campo, además de las producciones escritas de niños(as). Se realiza el siguiente proceso de análisis e interpretación de los resultados que son integrados en el siguiente cuadro:

FIGURA # 1

DE LA VULNERACIÓN AL CONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y BUEN TRATO

| VULNERACIÓN DE LA INTEGRIDAD HUMANA | | | | | CONOCIMIENTO Y BÚSQUEDA DE LA INTEGRIDAD HUMANA | | | |
|-------------------------------------|---|---|---|---|---|---|--------|---|
| Situación / Agente | FÍSICO | PSICOLÓGICO | SEXUAL | SOCIAL | FÍSICO | PSICOLÓGICO | SEXUAL | SOCIAL |
| SI MISMO | | | | | | Autovaloración Aceptación de sí mismos. | | Niños se reconocen como sujetos de derecho. |
| FAMILIA | Lesiones externas evidentes en: Pellizcos, fracturas, heridas, empujones por padres y madres. | Gritos y amenazas por padres, evidenciados en palabras soeces y amenazas. | Violación por parte de padrastros ocasionando lesiones internas. *extirpación del clítoris a niñas indígenas (enveras) | | Sanciones con privación de gustos a los hijos. | Dialogo entre padres – hijos Expresiones adecuadas de ofrecimiento de disculpas. Expresiones de afecto y confianza para niños(as) | | Expresiones de afecto confianza por parte de los vecinos. |
| ESCUELA | Golpes entre compañeros puntapiés, jalones de pelo, arañones y empujones. | Amenazas entre compañeros, relación maestro-estudiantes: Comparaciones entre estudiantes, prohibición del recreo. | | Discriminación entre pares por rechazo trabajos en grupo. Desigualdad de maestros con los niños. | Aceptación de la diversidad en los estudiantes. | Acuerdos y normas entre maestros y estudiantes. | | Ambientes democráticos basado en el respeto del otro. |
| SOCIEDAD (Vecindario) | Aislamiento y rechazo a grupos étnicos. | Inseguridad, y temor por miedo a venganzas. | Lesiones genitales por violación por parte de adultos de la familia y extraños. | Explotación laboral Temor a volver a ser desplazados. | Conocimientos de instituciones protectoras de los derechos humanos como: ICBF, comisaria de familia, casa de justicia, policía, fiscalía y el colegio. Conocimiento de acciones para buscar la protección de los derechos humanos como: tutelas, demandas, derecho de petición, y otros. | | | |

Fuente: registros de observación participante

Se realiza un proceso de codificación que es un proceso analítico de interpretación, análisis, comparación y organización de la información para llegar a hallazgos. La codificación se realiza en tres momentos:

1. Codificación abierta: consiste en la clasificación y organización de los datos con códigos en vivo, estos son todas aquellas expresiones y situaciones que se resaltaron durante el desarrollo de la propuesta didáctica y fueron registrados.
2. Codificación axial: se leen nuevamente los datos para encontrar relaciones y conexiones entre ellos y así nombrar categorías y subcategorías estableciendo conexiones entre cada dato; para una mejor comprensión de estos se utilizan diagramas, esquemas o matrices. Es así como se llega a un diagrama integrador. La categoría central o eje axial es denominada: “de la vulneración al reconocimiento del derecho humano a la integridad personal y buen trato en las aulas escolares”. (ver figura N° 1)
3. Codificación selectiva: este es el momento final del análisis donde se interpretan teóricamente con resultados y se llega a las conclusiones de la investigación.

A continuación se desarrollara cada una de las categorías y subcategorías resultantes del análisis e interpretaciones los datos arrojados durante el proceso de investigación; se explica en primer lugar desde la vulneración percibida por los niños sobre los derechos y después desde el reconocimiento sobre la protección de los derechos humanos a las que llegaron los niños(as).

“La vulneración de derechos incluye todas las acciones u omisiones que impiden que los niños satisfagan sus necesidades fundamentales, contenidas como derechos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, o que implican no proporcionar los medios o asistencia para que niñas, niños y adolescentes desarrollen su personalidad, talentos y habilidades”⁴⁰. Toda prohibición, actos negligentes y atentados que vayan en contra de la integridad del ser.

Con esta finalidad, se analizó la manera como los niños(as) perciben el maltrato infantil: desde diferentes agentes como; si mismos, la familia, la escuela y la sociedad.

⁴⁰ GALEANO, Eduardo. buen trato y vulneración de derechos en la infancia; cara y contracara de las relaciones desde una perspectiva de derechos. Colombia, 2006. [citado 26 de agosto de 2010] Resumen disponible en: <<http://es.scribd.com/doc/33942897/Buen-Trato-y-Vulneracion-de-Derechos-en-La-Infancia>>

1. Los diferentes tipos de maltrato encontrados son: físico, psicológico, sexual y social.

1.1 El maltrato físico: Es el atentado que se comete contra el cuerpo de niños, niñas y adolescentes en su aspecto físico. En el cuerpo se concentran las huellas simbólicas del maltrato: tensiones, contracturas, heridas, moretones Y otros síntomas⁴¹. Ejemplos de este son:

Niño 1: “hay un niño que su papá lo maltrataba con un palo de puntillas y les pegaba”

Niño 2: “a un niño que yo conocí le vulneraron el derecho al buen trato porque el papá lo maltrataba estrujándolo, pegándole con armas peligrosas, con varillas, palos y otras cosas malas”

Los niños reconocen a la familia como agentes vulneradores; identifican que los golpes y el uso de instrumentos que atenten contra su cuerpo es una forma de maltrato que marcan de manera significativa sus vidas e incluso al llegar a una edad adulta se convierten en personas maltratadoras.

Una niña (3) maltratada dice: “a veces me pegan con correas, chancas o lo primero que encuentren”.

“Agresión física es: el jalón, los rasguños, los golpes, las patadas, los correazos, los fuetazos, las quemaduras, las heridas en el cuerpo; pegar con látigo, correa, cabestro, ortiga, cable de la luz, sogas, palo de la escoba, chancleta; sacarlos de la casa, dejarlos sin comer”⁴². Estos son algunos de los instrumentos que los niños(as) han reconocido como herramientas que atentan contra su integridad personal ocasionando en ellos lesiones unas leves y otras tan graves como fracturas en cualquier parte de su cuerpo; manos, pies, cara o lesiones internas.

Son muchos los síntomas que se evidencian para reconocer que un niño es maltratado físicamente por sus padres; cuando dicen los niños(as) haberse aporreado o golpeado con algo y las lesiones son en lugares del cuerpo que no se relacionan con la versión del niño(a).

Otro espacio reconocido por niños(as) donde se presentan casos de vulneración es la escuela.

El Niño 4: “a los que más maltratan en el colegio son a los niños negritos por su color y raza”.

⁴¹ PROAÑO, Roberto. Todos juntos por el buen trato. Derechos de la protección de la niñez y adolescencia. Unidad de Promoción de la Justicia. Ecuador, 2004. [citado 4 de abril de 2011] Resumen disponible en: www.visionmundial.org/archivos-de-usuario/.../13_esp.pdf -

⁴² *Ibíd.*, p. 13-17

Niño 5: “el maltrato está presente en muchas formas en nuestra vida diaria. Por ejemplo, cuando se nos discrimina o discriminamos a otros por ser niño, niña, adolescente, mujer o anciana; cuando se maltrata porque el otro es pobre o es indio, negro o mestizo; porque tiene una discapacidad o un problema físico; por ser de otro lugar de origen; por no aprender rápido; o por tener otra religión y pensar distinto”

Los estudiantes identifican que en el entorno escolar también se presenta maltrato entre pares y hasta por sus propios docentes. Resaltan además que entre ellos la discriminación es un aspecto que contribuye al rechazo y formas de violencia y maltrato; ya que, genera conflicto y se presentan manifestaciones de agresión física, en especial contra estudiantes negros o de otras culturas.

“la profesora quiere corregir una actitud de uno de sus estudiantes que no es aceptada por las normas de la institución y le pide que actué como un sapo (anfibia) y salté alrededor de todo el salón realizando el sonido de este”.

La calidad de la relación entre el niño(a) con el maestro/a es vital para el proceso educativo. Los padres y los maestros son los modelos de comportamiento adulto para la niñez”. De manera que, los maestros(as) deben proporcionar a sus estudiantes confianza y respeto mas no temor y frustración. Los golpes no pueden seguir estando presentes en las escuela, tampoco los insultos, las burlas y menos la negación de su derecho al juego y el descanso según los relatos de estudiantes.

Del mismo modo, la sociedad es otro agente identificado por niños(as) como vulnerador del derecho al buen trato; reconocen a la sociedad como actores externos que ocasionan maltrato y marcan acontecimientos o situaciones en la historia. Evidencias de esta vulneración están expresadas por:

Niño 6: “a los indígenas los maltratan con cuchillas en la espalda eso lo vi en la televisión”. Desde hace muchos años el maltrato ha venido perturbando la convivencia y la armonía de familias, culturas y grupos sociales como respuesta a las formas de corregir a las personas, en especial a niños(as).

1.2 El maltrato psicológico: “es un atentado contra el niño, la niña o adolescente en su aspecto emocional, a través de insultos contra el propio cuerpo, la inteligencia o el origen. Sin lugar a dudas sus efectos son iguales o más graves que el maltrato físico, ya que la identidad es un proceso que se construye a partir de las imágenes que se reciben de los propios padres y adultos significativos en la vida”⁴³. El maltrato psicológico altera el desarrollo de la integridad personal y la adquisición de una identidad propia; las palabras hieren tanto como los golpes y perturban el aspecto emocional en los niños(as) creando rencores y formas de pensar que no favorecen su convivencia con las demás personas.

⁴³ Ibíd., p. 18

Los niños(as) manifiestan que el maltrato psicológico los puede llegar a convertir en agresivos, groseros, tímidos. Ejemplos:

Niño 7: “el maltrato hace que nos volvamos tímidos, agresivos y niños malos”

Niño 8: “con el maltrato nos podemos volver agresivos, groseros, pelear y hasta matar”

Niño 9: “cuando me pegan a mi me dan ganas de pegarles a ellos también; porque a mí me duele”

Este tipo de expresiones de los niños(as) llegan permiten pensar que el maltrato psicológico afecta de manera muy drástica la autonomía, autorregulación y autoconfianza de los niños(as); además de afectar totalmente la creación de una identidad del niño(a). Palabras ofensivas, chantajes y humillaciones hacen parte del maltrato psicológico contribuyendo a que los niños que son maltratados de esta manera repriman sus emociones e interioricen marcas en su vida que serán las más difíciles de borrar.

Según los niños(as) los integrantes de las familias ocasionan maltrato psicológico entre unos y otros; las comparaciones entre hijos, los insultos, el desamor, la falta de confianza generan en los niños ansiedades, reacciones violentas, pasividad, depresión, bajo rendimiento escolar, angustia, negativismo, temores, entre otras señales que imposibilitan un buen desarrollo y crecimiento en condiciones optimas para su aprendizaje y adaptación al mundo.

Niño 10: “me toco trabajar para poder comer, pero un día de tanto trabajar se enfermo y como no tenia en que vivir entonces el niño como estaba enfermo y no podía trabajar para comer le toco pedir limosna en el andén”

Niño 11: “mi mamá me grito sin razón y me sentí muy mal”

Según las evidencias de los niños(as) la escuela también es un lugar en el cual en ocasiones se presentan casos de vulneración por maltrato psicológico. Ejemplo:

Niño 12: “los niños en el salón nos insultan y otras cosas porque son racistas”

Niño 13: “no me dejan trabajar con ellos porque me dicen que todos los negros somos un grupo aparte”

Con frecuencia en un aula de clases entre niños(as) se pueden evidenciar tratos no correspondientes que desvaloran la formación del otro. Cuando un niño utiliza burlas, apodos, desprecios, palabras toscas, discriminaciones contra sus compañeros ocasiona a las victimas resentimientos y fatigas que conllevan al temor emocional que afecta la formación adecuada de los niños (as) vulnerados.

La sociedad también contribuye a la vulneración de este. En la experiencia se encuentran expresiones como:

Niño 14: “maltrato es cuando la gente no nos comprenden”

Niño 15: “los niños maltratados por la gente mantienen con mucho miedo”

Se ha denominado el maltrato psicológico como un tipo de muerte afectiva y emocional que simplifica el potencial y las habilidades comunicativas del niño(a).

1.3 El maltrato sexual es: “todo acto de índole sexual propiciado por un adulto o adolescente mayor, para su satisfacción sexual. Pueden consistir en actos con contacto físico (tocamiento, frotamiento, besos íntimos, coito inter femoral, actos de penetración con el órgano sexual o con las manos, dedos, objetos) o sin contacto físico (exhibicionismo, actos compelidos a realizar en el cuerpo del abusador o de tercera persona, imponer la presencia en situaciones en que el niño o niña se baña o utiliza los servicios higiénicos, entre otros)”⁴⁴ Son muchos casos de violación sexual en los que la familia es uno de los principales agentes vulneradores, al vincular personas sin ningún parentesco biológico o por otras razones.

El reconocimiento que realizan los niños(as) de maltrato sexual se encuentran en expresiones como las siguientes:

Niño 16: “un padrastro maltrato a una niña violándola”

Niño 17: “habían unos padres que maltrataban mucho a sus hijos y un día el padre se emborracho y hecho al hijo de la casa, el niño se fue llorando hacia un callejón y un señor que se vino hacia él y el niño corrió y el señor se fue detrás del niño y lo cogió y lo violó y al otro día el niño despertó desnudo y asustado”.

Según el análisis de datos otro tipo de vulneración identificado por los niños(as) en el grupo es la ablación del clítoris; no reconociéndolo como una costumbre sino una forma de maltrato sexual. Ejemplo:

Niño 18: “cuando a los indígenas les quitan el clítoris los maltratan”

“El rito de la ablación comienza en las indígenas colombianas, es la eliminación del clítoris, que existe hasta nuestros días. La acción de despojar del clítoris al cuerpo femenino es una práctica que responde a una sociedad machista, así la mujer no tendrá ningún deseo de irse con un hombre que no sea su marido, puesto que el deseo sexual casi no existiría”⁴⁵ en la actualidad esta costumbre

⁴⁴ VIVIANO LLAVE, Teresa Maria. Maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes: 2004. Lima - Perú. [citado febrero 25 de 2011] Disponible en: <www.mimdes.gob.pe/files/.../maltrato_abuso_sexual_en_nna.pdf>

⁴⁵ BORLONE Patricio. Ablación: crueldad que señala la extirpación del clítoris en niñas musulmanas: 2008. [Citado 15 abril de 2011] Disponible en: <www.minutodigital.com/.../ablacion-crueldad-que-senala-la-extirpacion-del-clitoris-en-ninas-musulmanas/>

es practicada en Colombia aunque fue prohibida, ya que atenta contra la integridad de las mujeres y su desarrollo.

1.4 El maltrato social: “Se produce por las condiciones de pobreza y marginalidad en las que crece un niño, cuando hay escasez de políticas gubernamentales apropiadas para defender y mejorar las condiciones de vida de la niñez y la familia, tales como el acceso a salud, educación, alimentación y protección”⁴⁶

Los niños(as) identifican casos en la escuela sobre maltrato social como:

Niño 19: “a los indígenas los amarraban de un árbol cuando cometen algo malo para castigarlos aguantando sol y hambre”. El maltrato social se evidencia en las situaciones de desigualdad social que disminuyen la calidad de vida de niños(as).

En síntesis, la vulneración del buen trato e integridad personal, se evidencia en la familia, la escuela y sociedad con diferentes manifestaciones de rechazo y violencia que ocasiona traumas y alteraciones en el desarrollo de niños(as).

2. El conocimiento y la protección del derecho humano de la integridad personal y buen trato:

La protección y promoción de los derechos humanos fundamentales es la base de la libertad, la justicia y la paz y todos tenemos la responsabilidad de aportar algo en una construcción de una cultura de paz. Por hacer estos, es necesario el esfuerzo compartido de todos, todos podemos ser promotores y defensores de derechos humanos⁴⁷. Es una responsabilidad de todos el hacernos acreedores de sujetos de derecho garantizando una calidad de vida digna.

La integridad personal: Es el reconocimiento de la capacidad y el derecho de los niños a ejercer sus derechos, que emana del reconocimiento de su condición de persona, de actor y autor de su propio proyecto de vida, de persona íntegra y sujeto social que interactúa con los otros en la construcción de su desarrollo de manera integral. Según el sistema nacional de protección integral de la niñez y la adolescencia la protección integral es la doctrina que sustenta el deber del estado, la sociedad, la escuela, la familia y de sí mismos de garantizar que todos los niños y niñas logren desarrollo integral.

El reconocimiento del derecho se encuentra desde los siguientes aspectos:

⁴⁶ opcit., p. 34

⁴⁷ NACIONES UNIDAS. Guía de los derechos humanos: 2003. [citado 8 de abril de 2011] Disponible en: <[www.scribd.com/.../PROMOVER -Y PROTEGER-LOS-DERECHOS-HUMANOS-SER-DEFENSORES-DE- DERECHOS...](http://www.scribd.com/.../PROMOVER-Y-PROTEGER-LOS-DERECHOS-HUMANOS-SER-DEFENSORES-DE-DERECHOS...)>

2.1 El buen trato físico: según Roberto Proaño es “El primer paso para tratar de disminuir el maltrato infantil, es sensibilizar a los adultos sobre la importancia del buen trato hacia los niños, las niñas y adolescentes, para que como resultado, las futuras generaciones sean respetuosas de las diferencias que existen entre los seres humanos, ya sea por edad, género, etnia, cultura, entre otros”⁴⁸.

Una de las evidencias encontradas en un estudiante se manifiesta en contra del maltrato es:

Niño 20: “se prohíbe el maltrato infantil y la persona que agrede a un niño de cualquier manera, ya sea física o mentalmente, tendrá que pagar cadena perpetua y una multa de 10.000.000 de pesos”.

Los niños identifican a los adultos como sus mayores agresores y reconocen que deben ser castigados de una manera que quizás no compense, pero se trata de hacer justicia frente a estas situaciones.

2.2 El buen trato psicológico: en las diferentes instituciones sociales se debe sensibilizar y movilizar hacia la cultura de la paz y convivencia en especial a padres y madres de familia motivando a que el buen trato empiece en la familia. Contribuir al reconocimiento de niños y niñas como sujetos de derecho es el principal paso para que vaya desapareciendo el maltrato infantil. Si el niño, la niña o el adolescente tiene imágenes negativas de los adultos, los efectos serán vistos en la construcción de su identidad y la autovaloración que tenga de él o ella. Se consideran buenos o malos, incapaces o capaces, según lo que el adulto le haya hecho sentir.

En las evidencias, encontradas, la siguiente expresa sobre la manera de solucionar conflictos sin ser agredidos psicológicamente es narrada por el niño 21:

“a los niños que insulten, peguen y les digan cosas feas deben hablar con sus padres y decirles que es lo que pasa, que los dejen quietos, que los traten bien y mejor todos hablen y tomen decisiones para ayudar al niño pero sin decirles groserías que lo hieran”. Los niños(as) reconocen el diálogo como espacio para la solución de dificultades en la relación padres e hijos.

2.3 El respeto a lo sexual: según el Ministerio de Educación “Escuchar a los niños(as) y adolescentes es una alternativa para estar en contra del maltrato infantil”. Escuchar a niños(as) cuando traten de decir algo que los afecta como una violación o abuso por parte de extraños a sus mismos familiares; generar espacios de confianza donde el niño(a) se sienta cómodo y pueda expresar a un adulto lo que sienten o les ha

⁴⁸ Opcit., p. 20

sucedido es la base para la comunicación que ayuda a prevenir el maltrato sexual. Las siguientes son evidencias que se resaltan de este tipo de maltrato:

Niño 22: “mi amiguita me dice que su padrastro la toca; ella le dice a su mamá, pero ella siempre la regaña”

Niño 23: “mi papá a veces me acaricia y me da besos en la boca mi mamá dice que no me deje porque eso no se debe”.

2.4 El buen trato social: Los niños(as) identificaron algunas “instituciones sociales comprometidas con la protección de los derechos humanos, tales como:

- Las Naciones Unidas, organización compuesta por todos los países del mundo.
- La Organización de Estados Americanos (OEA), organización compuesta por todos los países de América con excepción de Cuba.
- También identifican otros como Las Organizaciones No-Gubernamentales (ONGs) nacionales e internacionales de derechos humanos, como:
 - ✓ La defensoría del pueblo, que trabaja en defensa de los derechos de los ciudadanos, a la cual se puede acudir a reclamar por violaciones por parte de poderes públicos.

Los niños(as) seleccionaron las siguientes instituciones sociales de protección de sus derechos humanos:

- **ICBF:** “Institución Colombiana de Servicio Público comprometida con la protección integral de la familia y en especial de la niñez”⁴⁹.
- **COMISARIA DE FAMILIA:** “Las Comisarias de Familia atienden los casos de violencia intrafamiliar o en los que se vulneren los casos de los menores de edad. Son espacios creados por la Administración, para que los integrantes de las familias accedan a la justicia en busca de la garantía y el restablecimiento de sus derechos y de mecanismos de protección, frente a la amenaza o violación de sus derechos”⁵⁰.

⁴⁹ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Directorio Nacional de Unidades de Servicio: 2011. [citado 18 de mayo de 2011]. Disponible en: <www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/.../decide.php?...01..>

⁵⁰ COMISARIA DE FAMILIA. que son las comisarias de familia: 2010. Antioquia. [citado 29 de abril de 2011]. Disponible en: <valdivia-antioquia.gov.co/.../Generalidades_de_la_Comisaria_de_Familia_de_Valdivia__Antioquia.pdf>

- **CASA DE JUSTICIA:** “procuran brindar asesoría y orientación a las personas que tiene un conflicto, esto, a través de un breve diagnóstico de la controversia a fin de determinar sus posibles vías de solución a través de la mediación”⁵¹.
- **POLICIA:** “para la atención a casos inmediatos de maltrato infantil”⁵².
- **FISCALIA:** “se encarga de investigar los delitos, calificar los procesos y acusar ante los jueces y tribunales competentes a los presuntos infractores de la ley penal, ya sea de oficio o por denuncia”⁵³
- **COLEGIO:** desde programas curriculares para la prevención del maltrato infantil.

También relacionaron estas instituciones con los mecanismos que pueden ser utilizados para la aplicación de los derechos, tales como:

- **Los derechos de petición:** “concedido a los ciudadanos para que estos puedan presentar peticiones a las autoridades, para que se les suministre información sobre situaciones de interés general y/o particular”⁵⁴.
- **Multas:** “recargos monetarios por la realización de una infracción o delito”⁵⁵.
- **Tutelas:** “es la garantía constitucional del derecho que tiene toda persona a la protección judicial de sus derechos fundamentales a través de un recurso al que se atribuye un derecho humano fundamental mas vulnerado”⁵⁶.

⁵¹ MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA. Las casa de justicia: 2011. Colombia. [citado 13 abril de 2011]. Disponible en: <www.mij.gov.co/.../newsdetailmore.asp?id...2...>

⁵² POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT. Policía Comunitaria: 2008. [citado 13 de abril de 2011]. Disponible en: <deconceptos.com/ciencias-juridicas/policia ->

⁵³ *Ibíd.* P. 2

⁵⁴ GERENCIE. Derecho de petición: 2008. Colombia. [citado 13 de abril de 2011]. Disponible en: <www.gerencie.com/derecho-de-peticion.html ->

⁵⁵ *Opcit.*, p. 3

⁵⁶ BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO. Mecanismos de participación ciudadana: 2001. Bogotá. [citado 13 de abril de 2011]. Disponible en: <www.banrepcultural.org › ... › [ayuda de tareas](#)>

- **Demandas:** “rechazo por escrito de vulneraciones hacia los derechos humanos a través de alguna institución social a cargo”⁵⁷.

En síntesis, según los resultados logrados del reconocimiento del buen trato, sus manifestaciones y maneras de protección por parte de la sociedad.

⁵⁷ *Ibíd.* P. 1

6. CONCLUSIONES

Terminado el trabajo y cumplimiento de los objetivos se llega a la siguiente reflexión final:

El estudio y la profundización en los derechos humanos fundamentales en las aulas escolares, llevó a la identificación del derecho a la integridad personal y el buen trato como el que los estudiantes perciben más vulnerado desde los distintos estamentos sociales.

A través de la propuesta didáctica desarrollada, el mayor logro alcanzado es el reconocimiento de la integridad personal y buen trato como base de las relaciones interpersonales que establecen los niños(as) en los contextos y ambientes que frecuenta.

Los niños y niñas perciben como principales agentes vulneradores del derecho a la integridad personal y el buen trato a la familia (padres y madres), la escuela (compañeros y profesores) la sociedad (barrio, vecinos) y en muchos casos existe autovulneración.

El estudio de casos como estrategia didáctica transversalizado con las áreas escolares de Lenguaje, Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas, facilita el conocimiento y la comprensión de los derechos humanos y las posibilidades de aplicación de lo aprendido en las diversas situaciones de la vida cotidiana escolar, familiar y social.

Formar con una educación centrada en la construcción de ambientes democráticos implica visibilizar el reconocimiento de los niños(as) como sujetos de derecho a través de estrategias de trabajo conjunto con todos los miembros de la institución, la comunidad y la familia.

Identificar percepciones de los niños(as) sobre la vulneración de sus derechos fundamentales y a su vez el reconocimiento a la protección de estos se hace importante para el trabajo de formación continuo de la escuela en la creación de ambientes democráticos y construcción de ciudadanía que favorezcan la convivencia y garantice una calidad de vida de niños(as).

RECOMENDACIONES

La escuela debería dar continuidad y proyección a este tipo de propuestas para contribuir a la educación de esta población en situación de vulneración social, para que identifiquen la importancia de reconocer y hacer valer sus derechos.

La Educación en Derechos Humanos debe vincular a todas las instituciones sociales, agentes y espacios de los que los niños y niñas hacen parte.

La enseñanza y el aprendizaje de los derechos humanos deben darse en todo el proceso educativo para que los niños y niñas se reconozcan desde temprana edad como sujetos de derechos.

La enseñanza, el aprendizaje y la vivencia de los derechos humanos debe ser una prioridad de la educación para la diversidad y la interculturalidad.

Se hace necesaria la transversalización de las competencias ciudadanas con las deferentes áreas académicas como base para la construcción de espacios de participación y formación de sujetos sociales de derecho.

Debe ser constante la identificación de las percepciones infantiles haciéndose necesario el trabajo a partir de propuestas didácticas que garanticen la participación de los niños(as), durante el desarrollo del proceso.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, CACERES, HINOJO, Santiago, M. Angustias. El clima en el aula. Europa: 2007. [citado 7 de agosto de 2010] Disponible en internet: http://EENDHumanos_estudiospedagógicos;2009-scielo Chile

BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO. Mecanismos de participación ciudadana: 2001. Bogotá. [citado 13 de abril de 2011]. Disponible en: www.banrepcultural.org › ... › [ayuda de tareas](#)

BORLONE Patricio. Ablación: crueldad que señala la extirpación del clítoris en niñas musulmanas: 2008. [Citado 15 abril de 2011] Disponible en: www.minutodigital.com/.../ablacion-crueldad-que-senala-la-extirpacion-del-clitoris-en-ninas-musulmanas/ ->

BUENO, Gustavo. Sobre la educación para la ciudadanía democrática: 2007 [citado 2 noviembre de 2010] . Disponible en: el Catoblepas (revista crítica del presente) www.nodulo.org/ec/2007/n062p02.htm

BUITRAGO, Orfa y AMAYA, Blanca. Educación personalizada una modalidad educativa: Colombia 2001. [citado 3 de junio de 2010]. Disponible en internet: www.UTP.EDU.CO/CHUMANAS/REVISTAS/.../BUITRAGO.HTM

CASTORINA, José Antonio. Un estudio sobre el derecho a la intimidad. La perspectiva constructivista y la sociología de la infancia. Buenos Aires 2005. [citado 3 agosto de 2010] Disponible en internet: http://www.psico.unlp.edu.ar/segundocongreso/pdf/ejes/psic_d...-361k

Chaux, Enrique. Competencias ciudadanas. [citado 12 de agosto de 2010] Disponible en: <http://www.eeducador.com/col/contenido/contenido.aspx?catID=107&conID=207>

COLCIENCIAS E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. La cosecha de Luna y Nacho Derecho. Bogotá, 2006

COLCIENCIAS, FES, ICBF, ONDAS. En la onda de nuestros derechos. Editorial Edeco: 2009. Pág. 19.

COMISARIA DE FAMILIA. que son las comisarias de familia: 2010. Antioquia. [citado 29 de abril de 2011]. Disponible en: [valdivia-](#)

antioquia.gov.co/.../Generalidades_de_la_Comisaria_de_Familia_de_Valdivia__Antioquia.pdf>

Comisión Nacional de Derechos Humanos México. [citado 28 de junio de 2010]
Disponible en <http://www.cndh.org.mx/index.htm>>

Comisión nacional de los derechos humanos. México. [citado 21 de junio de 2010]. Disponible en: <<http://www.cndh.org.mx/losdh/losdh.htm>>

DESLAURIERS, Jean Pierre. la investigación cualitativa: guía práctica. La recolección de las informaciones. Editorial papiro: Pereira: 2004. Pág. 46.

DIAZ, Aguada María José. Por que se produce la violencia escolar y cómo prevenirla. Madrid: 2004. Instituto nacional de la juventud Madrid [citado 15 de marzo de 2010]. Disponible en: <http://mjdiaz.aguado-revistaiberoamericana.2005rieoi.org>

Elliot, John. El Cambio Educativo desde la Investigación Acción. Madrid: Morata, 2000.p. 89

FLORIAN, Jorge. Investigar para cambiar. Editorial presencia SA. : Bogotá D.E: 1998. Pág. 25.

FORMACIÓN CIUDADANA Y CONSTITUCIONAL. [citado 2 diciembre de 2010]
Disponible en:
<http://docencia.udea.edu.co/derecho/constitucion/derechos_fundamentales_2.html#>

GALEANO, Eduardo. buen trato y vulneración de derechos en la infancia; cara y contracara de las relaciones desde una perspectiva de derechos. Colombia, 2006. [citado 26 de agosto de 2010] Resumen disponible en: <<http://es.scribd.com/doc/33942897/Buen-Trato-y-Vulneracion-de-Derechos-en-La-Infancia>>

GERENCIE. Derecho de petición: 2008. Colombia. [citado 13 de abril de 2011]. Disponible en: <www.gerencia.com/derecho-de-peticion.html ->

GUTIÉRREZ G, Martha Cecilia. Los proyectos pedagógicos del aula y la formación ciudadana. Pereira 2007.

ICBF, revista infancia, adolescencia y familia. Bogotá: 2006. [citado 28 junio d 2010] Disponible en internet: <icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/librería/pdf/...>

IGLESIAS LÓPEZ, María Elena. Guia para trabajar el Buen Trato con niños y niñas. CESIP, (sa). Pág. 13

JARES R, Xesús. Pedagogía de la convivencia. Barcelona: 1º Edición, Graó. 2006. pág. 40

MALDONADO, Julio. Una mirada a la educación en y para los derechos humanos: Venezuela 2000. [citado 13 mayo de 2010] Parr.PDF--Disponible en: <<http://www.rieoel.org/deloslectores/K->>

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA. Las casa de justicia: 2011. Colombia. [citado 13 abril de 2011]. Disponible en: www.mij.gov.co/.../newsdetailmore.asp?id...2...

NACIONES UNIDAS. Guía de los derechos humanos: 2003. [citado 8 de abril de 2011]Disponible en: <[www.scribd.com/.../PROMOVER -Y PROTEGER-LOS-DERECHOS-HUMANOS-SER-DERFENCORES-DE- DERECHOS...](http://www.scribd.com/.../PROMOVER-Y-PROTEGER-LOS-DERECHOS-HUMANOS-SER-DERFENCORES-DE-DERECHOS...)>

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS. Educación en valores para la ciudadanía democrática: 2011 [citado 18 de abril de 2011]. Disponible en: <www.oei.es/valores.htm>

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. ABC de la enseñanza de la enseñanza de los derechos humanos. Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias [Citado el 7 de Abril de 2010] [en línea]. <http://www.ohchr.org/spanish/about/publications/docs/chapter1abc_sp.pdf >

PINILLA, J. A. Entrevistas Con Afecto Buen Trato. A.P.I. Impresores Ltda, Bogotá, 2000. [Citado 2 diciembre de 2010] Disponible en: <<http://www.Scribd.Com/Doc/16983720/Guia-Para-La-Promocion-Del-Buen-Trato-Prevencion-Y-Denuncia-Del-Maltrato-Sexual>>

POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT. Policía Comunitaria: 2008. [citado 13 de abril de 2011]. Disponible en: <deconceptos.com/ciencias-juridicas/policia ->

PROAÑO, Roberto. Todos juntos por el buen trato. Derechos de la protección de la niñez y adolescencia. Unidad de Promoción de la Justicia. Ecuador, 2004. [citado 4 de abril de 2011] Resumen disponible en: www.visionmundial.org/archivos-de-usuario/.../13_esp.pdf -

RED Alma Mater. Estudio socio-económico. Estudio de la población objetivo. Caracterización General de la Ciudadela Tokio. Pereira: 2010

SALES, Ma. Auxiliadora. La formación intercultural inclusiva del profesorado: hacia la transformación social: 2009. [citado 28 de junio de 2010] Disponible en: <www.rinace.net/rlei/numeros/vol4-num1/art3_htm.html>

SANTIESTEBAN, Antoni. Competencia social y ciudadana: 2010. [citado 7 junio de 2010] Disponible en: <socialescepcor.wordpress.com/.../competencia-social-y-ciudadana/->

TOURAINÉ, Alain. La escuela del sujeto: Colombia 2009. [consultado 28 marzo de 2010] <Disponible en: <USUARIOS.MULTIMANIA.ES/POLITICASNET/.../TOURAINÉ.HTM->

TURBAY, derecho a la educación desde el marco de la protección integral de los derechos de los niños. Colombia: 2000. [citado 28 de junio de 2010] Disponible en internet: <
www.unicef.org/colombia/pdf/educacion.pdf>

VIVIANO LLAVE, Teresa Maria. Maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes: 2004. Lima - Perú. [citado febrero 25 de 2011] Disponible en: <www.mimdes.gob.pe/files/.../maltrato_abuso_sexual_en_nna.pdf>

PAGÈS, Joan. Competencias sociales y Ciudadanas. Universidad Autónoma de Barcelona. . Barcelona. 2009.

ANEXO A

Rejillas para la observación participante

| sesión # | observación de situaciones relevantes | expresiones que sobresalen por los estudiantes |
|-----------------|--|---|
| | | |

Diario de campo

| Descripción de la sesión | Situaciones específicas | Interpretaciones teóricas |
|---------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| | | |

ANEXO B
CUESTIONARIO INICIAL

Pregunta 1. ¿Qué son para ti los derechos de los niños?

es estudiar
jugar
portarnos bien
con los profesores
no irrespetar
los a los padres
portarse bien con los profesores

Pregunta 2. Edad 4 Sexo M Grado 2D
¿Cuáles derechos de los niños conoces?

no andar
localle solos
respetar
a los profesores
hogar, kulcs
Aprender a estudiar


Pregunta 3. Edad 4 Sexo M Grado 2D
¿Dónde has aprendido sobre derechos de los niños?

respetar
a los profesores
no gritarles
a los profesores
eso es irrespetación
es mutuo

Pregunta 6.
¿Conoces mecanismos de protección para defender tus derechos? Si No
¿Cuáles?
protegernos nosotros mismos
no solos mismos
nos podemos
proteger


Pregunta 4. ¿Quién crees que es el encargado de defender tus derechos?

es tu dad
por tonos bien
con los profesores
no ih respetavlos
Por qué?



Pregunta 5. ¿Conoces a algún niño o niña que se le hubiese vulnerado alguno de sus derechos?

Si No ¿Cuál derecho?
afu da, alabed etc
por que en un mucros
Quién lo vulneró?
mucha niños a rose etc
Cómo?




CUESTIONARIO FINAL

Pregunta 1. Edad 7 Sexo ... Grado 14

¿Qué son para ti los derechos de los niños?


No pertenecen a todos y no se puede quita



Pregunta 2. Edad 8 Sexo ... Grado 14

¿Cuáles derechos de los niños conoces?


Derecho a jugar
a que no me maltraten
a la salud
a la educacion



Pregunta 3. Edad 11 Sexo F Grado 2-11

¿Dónde has aprendido sobre derechos de los niños?

En la escuela aprendo con Albert.




Pregunta 4.

¿Quién crees que es el encargado de defender tus derechos?

mi familia
escuela
lecho porque saben lo que me sucede

Por qué?



Pregunta 5.


¿Conoces a algún niño o niña que se le hubiese vulnerado alguno de sus derechos?

Si No ¿Cuál derecho?

le maltrata

Quién lo vulneró?
La mamá

Cómo?
Le pega contra la pared.




Pregunta 6.

¿Conoces mecanismos de protección para defender tus derechos? Si No

¿Cuáles?

Policia
Bienbenitar familiar
tulelas



ANEXO C

PROPUESTA DIDÁCTICA INTRODUCCIÓN

La propuesta didáctica se basa en un proceso de enseñanza en el aula mediante la Educación para la ciudadanía y la democracia que favorece la participación de niños y niñas en la toma de conciencia y el reconocimiento como sujetos de derecho.

Se fundamenta en bases teóricas como las de Roux, quien reconoce que “la educación para la ciudadanía se consolida desde las normas y derechos que establecen en una comunidad y los pactos que se concretan con todos los ciudadanos”⁵⁸. Por otra parte, Castorina “identifica al niño como parte activa de procesos sociales siendo este protagonista activo de su autoreconocimiento y participación en comunidad”⁵⁹; así también, Tourine (2001) reconoce “la escuela como impulsadora para el fortalecimiento de procesos participativos entre los niños(as) para que conozcan sus derechos y deberes como ciudadanos autónomos. Un aspecto clave en su teoría, propone que los docentes deben ser gestores de procesos de participación y democracia en el aula de clases lo que significa para dicho autor que la democracia no solo debe enseñarse de manera teórica en un salón de clases, también es necesario vivenciarla en él”⁶⁰.

⁵⁸ BUITRAGO, Orfa y AMAYA, Blanca. Educación personalizada una modalidad educativa: Colombia 2001. [citado 3 de junio de 2010]. Disponible en internet: www.UTP.EDU.CO/CHUMANAS/REVISTAS/.../BUIRAGO.HTM

⁵⁹ Opcit., p. 12

⁶⁰ Opcit., p. 27

OBJETIVO

Planear y desarrollar una propuesta didáctica basada en educación para la ciudadanía, trnasversalizada desde el área de ciencias sociales con el tema “los grupos étnicos colombianos” con los estudiantes de grado 5,3 del colegio Jaime Salazar Robledo de la ciudad de Pereira, que contribuya al conocimiento y búsqueda de la Integridad Humana y Buen Trato.

EJES TEMÁTICOS

Educación ciudadana y democracia: según Sexus Jares, “la educación para la ciudadanía y los derechos humanos debe servir para reflexionar y sensibilizar sobre la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía democrática en cada entorno, generando espacios para la resolución racional de conflictos, que forme personas autónomas, participativas y activas en la sociedad”⁶¹.

Dentro de la propuesta didáctica este fue el eje principal que promovió hacia la participación de niños(as) para su desarrollo donde cada uno de los estudiantes respetaban las perspectivas de sus compañeros y daban a conocer las suyas de manera democrática. Al crearse ambientes disponibles para que dicha construcción de conocimientos e interacción se hiciera posible.

COMPETENCIAS CIUDADANAS: Chaux denomina “*competencias ciudadanas, las cuales son una serie de habilidades, capacidades, conocimientos y actitudes que le permiten a las personas participar en la sociedad de manera democrática*”,⁶²; como seres sociales que aprenden en la participación a exponer sus ideas, dudas y requerimientos, de manera pacífica, valorando la diversidad y reconociendo los derechos humanos propios y de los demás.

Las competencias ciudadanas se relacionan con toda la educación, son transversales a las diferentes asignaturas y deben ser desarrolladas durante toda la vida, por lo que su formación debe darse de manera integral a través del trabajo en las distintas áreas académicas y en todos los espacios de interacción educativa, sea el aula, por fuera de ella, en la relación con los docentes, con los padres de familia y, entre docentes y directivos.

Se trabaja desde los siguientes estándares:

⁶¹ Opcit., p.5

⁶² Chaux, Enrique. Competencias ciudadanas. [citado 13 de agosto de 2010] Disponible en: <http://www.eleducador.com/col/contenido/contenido.aspx?catID=107&conID=207>

- Reconozco como se sienten otras personas cuando son agrdiadas o se vulneran sus derechos y contribuyo a aliviar su malestar.
- Puedo actuar en forma asertiva para frenar situaciones de abuso en mi vida escolar.

GRUPOS ÉTNICOS: Es aquel que se diferencia en el conjunto de la sociedad nacional o hegemónica por sus prácticas socioculturales, las cuales pueden ser visibles a través de sus costumbres y tradiciones. Los grupos étnicos en Colombia están conformados por los pueblos indígenas, los afrocolombianos o afrodescendientes, los raizales y los Rom.

Indígenas de Colombia: Personas que se autoreconocen como pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas (amerindias), formando parte de un grupo específico, en la medida en que comparten su cosmovisión, sus costumbres, su lengua y sus códigos relacionales (socialización). Es indígena quien pertenece a una tradición cultural (de acuerdo a procesos de socialización, comunicación, trabajo, cosmovisión), descendiente de los pueblos originarios que habitaban América antes de la Conquista y colonización europea.

Afrocolombianos: Son descendientes de múltiples generaciones y procesos de mestizaje de los antiguos esclavos africanos. El término "afrodescendiente" denota a los descendientes de africanos que sobrevivieron a la trata esclavista en las Américas. Así mismo busca abarcar a todos los pueblos descendientes, directa o indirectamente, de la diáspora africana en el mundo.

El pueblo ROM: Grupo étnico de tipo nómada, originario del norte de la India, establecido desde la conquista y colonización europea en lo que hoy en día es Colombia. Se autoreconocen al mantener rasgos culturales que los diferencian de otros sectores de la sociedad nacional como su idioma propio, llamado Romaní o Romanés, la ley gitana y descendencia patrilineal organizada alrededor de clanes y linajes. Se encuentran concentrados especialmente en las ciudades de Cúcuta, Girón, Itagüí, Bogotá, Envigado, Duitama, Santa Marta, Cali, Sampués y Cartagena.

Raizales: Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia. Grupo étnico afrocolombiano o afrodescendiente, cuyas raíces culturales son afro-anglo-antillanas y cuyos integrantes mantienen una fuerte

identidad caribeña. Por lo mismo, presenta una serie de prácticas socioculturales diferenciadas de otros grupos de la población afrocolombiana del continente, particularmente a través del idioma y la religiosidad más de origen protestante. Utilizan el bandé como lengua propia⁶³.

Los anteriores contenidos temáticos en el área de ciencias sociales son transversalizados en competencias ciudadanas y centrado en los siguientes estándares de educación:

- Asumo una posición crítica frente a situaciones de discriminación y abuso por irrespeto a los rasgos individuales de las personas (etnia, género, etc.) y propongo formas de cambiarlos.
- Respeto mis rasgos individuales y culturales y de las personas (genero, etnia)
- Defiendo mis derechos y de las demás personas y atribuyo a denunciar ante las autoridades (profesor, padres, comisaria de familia, entre otros) casos en los que son vulnerados.

⁶³ COLOMBIA APRENDE. Diversidad y equidad: Colombia. [citado 11 de abril de 2011]. Disponible en: <www.colombiaprende.edu.co/.../article-84457.html ->

METODOLOGÍA

Se lleva a cabo la realización de una propuesta didáctica que permite que niños(as) de grado 5,3 hagan parte de una educación centrada en la construcción de ciudadanía, democracia, derechos humanos y competencias ciudadanas.

Dicha propuesta didáctica está basada en el estudio de casos sobre el derecho mas vulnerado percibido por los estudiantes, que les permite reflexionar sobre su realidad cotidiana y a partir de esto encaminar hacia el reconocimiento del derecho a la integridad personal y buen trato y determinar posibles soluciones que deban asumir frente a dichas situaciones de vulneración.

Según algunas definciones “un caso es la historia de una situación de la vida real que ha sido enfrentada por personas reales dentro de un contexto valido en cuanto refleja la realidad del ambiente”⁶⁴. De esta manera, la propuesta didáctica que se desarrollo se baso en el estudio de casos permitiendo transversalizar en un área del saber específica y las competencias ciudadanas que permite un eficaz análisis de situaciones vulneradoras del derecho humano al buen trato/ desarrollo integral. El estudio de casos es la ruta que permite una mejor comprensión, conocimiento, toma de decisiones, actuación y posibles cambios hacia la restitución de estas situaciones; guiado por el enfoque de investigación-acción-participativa, donde se genera procesos de conciencia acerca del compromiso individual desde sus mismos, sus familias, el Estado, al comunidad e instituciones escolares.

“enseñar con el método de casos implica: 1. Construir y seleccionar el caso: llevar al aula un trozo de realidad. 2. Preguntas criticas: reflexión inteligente sobre los problemas. 3. Trabajos en pequeños grupos: discusión del caso. 4. Interrogatorio sobre el caso: discusión guiada por el docente, sin limitar el pensamiento de los estudiantes. 5. Actividades de seguimiento: generar tensión y motivación para profundizar desde las necesidades de los estudiantes con diversas estrategias. 6. Conclusión: definición de soluciones de mejoramiento. Autoevaluación y coevaluacion del proceso”⁶⁵.

Es primordial dar importancia a las preguntas que constantemente deben guiar el análisis y el estudio de casos; pues estas deben ser abiertas y pensadas apropiadas para las edades y nivel de preparación del grupo de estudio con el que se está desarrollando la investigación, y que tanto sean motivantes y lleven a pensar de manera crítica y consiente frente al tema que se está tratando.

⁶⁴ ABAD ARANGO, Darío. “el método de casos. Enfoque pedagógico activo, participativo e innovador”, S. de Bogotá: Interped, 1991.

⁶⁵ *Ibíd.* P. 34

Así es como, después de un proceso de integración conceptual y diferentes ejes temáticos invitando al estudiante a presentar un producto final que permita demostrar el proceso realizado, las opiniones, compromisos asumidos por los estudiantes y los resultados de la investigación.

EVALUACIÓN

La evaluación asume la propuesta de Chaux, de “dar cuenta del estado inicial y el estado final de la experiencia”⁶⁶, para lo cual se hace análisis e interpretación de lo ocurrido y registrado en los diarios de campo de las docentes, en los resultados de los cuestionarios aplicados al inicio realizándose un diagnóstico donde los niños tenían una percepción previa sobre los derechos; y al final de la investigación se utilizan para ser aplicadas de nuevo para identificar lo que los estudiantes reconocieron como derecho.

Este proceso se llevara a cabo durante el trascurso del desarrollo de la propuesta, al finalizar se evalúa teniendo en cuenta las producciones finales que el grupo realice como foto-murales, dramatizados, cartillas, construcción de leyes, folletos del buen trato.

A continuación se desarrolla la siguiente guía que presenta la propuesta didáctica que se desarrollo:

Propuesta didáctica

| objetivos | Contenidos declarativo | Contenido procedimental | Contenido actitudinal | Indicadores de logro |
|--|--|---|--|--|
| Reconocer las experiencias propias acerca de las diferentes condiciones de vida por medio de la presentación y análisis de casos de la forma de vulneración del buen trato, concientizándolos a la búsqueda de la restitución de este. | concepto del buen trato *Derecho a la integridad personal y buen trato: su vulneración. *¡Conociéndonos un poco! | *Resultados del diagnóstico *actividad ¡conociéndonos un poco! *Presentación estudio de caso: temas a desarrollar. *formulación de preguntas abiertas hacia la comprensión del estudio de caso por parte de los estudiantes. | *Respecto por la opinión de los otros. *Reconocimiento de la importancia de los derechos humanos fundamentales. | Analiza el caso referentes a la vulneración de los derechos humanos fundamentales *reconoce su punto de vista sobre la importancia de restituir el derecho al buen trato en los casos que es vulnerado. |
| Analizar casos sobre vulneración del derecho al | Grupos étnicos: tipos, costumbres, | Retoma de estudio de caso: relación con los | Reconocimiento de la diversidad étnica de | *reconoce los conflictos de vulneración por |

⁶⁶ Chaux, Enrique. Competencias ciudadanas. [citado 12 de agosto de 2010] Disponible en: <http://www.eleducador.com/col/contenido/contenido.aspx?catID=107&conID=207>

| | | | | |
|---|---|--|--|--|
| <p>buen trato vivida por niños(as) de diferentes grupos étnicos con los estudiantes de grado quinto 3 por medio de análisis sobre videos, reflexión de preguntas criticas, actividades de conocimiento de nuestro origen, entre otras que contribuyen a la restitución de situaciones vulneradoras de dicho derecho</p> | <p>casos de vulneración. *tipos de maltrato y consecuencias *situaciones de maltrato y buen trato en la niñez.</p> | <p>grupos étnicos y sus situaciones de vulneración. Resolución de algunas preguntas criticas del caso. *recopilación de imágenes para la construcción de foto mural. Preguntas estudio de casos: ¿Cuáles son las situaciones que más tienen que ver con nosotros? ¿Cómo se relacionan los casos elaborados con la vida del salón de clase y la escuela? ¿Hay relación entre los casos elaborados con la vida en la familia y el vecindario?, ¿Cómo pueden agruparse los casos según las temáticas que plantean?..</p> | <p>nuestro país y derecho a la integridad personal de niños(as) de las diferentes culturas. *respecto y protección</p> | <p>las que pasan los diferentes grupos étnicos. * percibe los diferentes tipos de maltrato que atentan contra el desarrollo integral. *reconoce la importancia de la restitución al buen trato.</p> |
| <p>Reconocer las diferentes costumbres étnicas del país reflexionando acerca de los diferentes actos de maltrato que se tienen contra los niños(as) de estas culturas contribuyendo hacia la reflexión sobre una posible</p> | <p>costumbres étnicas colombianas *Aspectos que componen el derecho al buen trato *diversidad y buen trato</p> | <p>*presentación tema costumbres étnicas y registro de conocimientos previos frente al tema. *construcción de historieta acerca de posible solución para la diversidad.</p> | <p>Diversidad y respeto por el otro</p> | <p>Identifica las costumbres étnicas de nuestras diferentes culturas y los abusos de derechos que se tienen contra estos. reconoce los diferentes aspectos que integran el</p> |

| | | | | |
|---|---|---|--|---|
| restitución del derecho a la integridad personal. | | | | derecho al buen trato: salud y supervivencia, desarrollo, protección y participación |
| Analizar el derecho a la integridad sus características por medio de la reflexión de situaciones que contribuyan a la reflexión y toma de conciencia para tratar de encontrar soluciones a su vulneración. | diversidad étnica *posibles soluciones de restitución de el maltrato infantil étnico *otros derechos relacionados con el derecho a la integridad personal | Retoma del estudio de caso relacionándolo con el contenido de la canción por medio de debate teniendo en cuenta las concepciones previas de los estudiantes frente al tema. | participación ciudadana para la protección del derecho a la integridad personal *concientización del papel activo de los niños(as) dentro de la sociedad para la protección de su derecho a la integridad personal. | Participa de manera activa en discusiones acerca de una situación de vulneración al derecho de la integridad personal. *reconoce en qué ocasiones se le ha vulnerado el derecho a la integridad personal. |
| Argumentar las posibles soluciones para restituir el maltrato en niños(as) de las diferentes etnias colombianas por medio de diferentes actividades y estudios de caso que determinen la restitución de la vulneración del derecho a la integridad personal | Entidades que velan por la protección de los derechos humanos fundamentales. *posibles soluciones de restitución de el maltrato infantil étnico y de sus propias realidades. *actos de restitución de la vulneración del derecho al buen trato. | Reflexión de restitución que entre todos los estudiantes proponen teniendo en cuenta todas las herramientas propuestas en cada jornada. Socialización del caso propuestos por los estudiantes. | Valoración de la importancia de cuidar nuestro desarrollo integral. *reconocimiento de la importancia de la propuesta. | *propone argumentos para las posibles soluciones de restitución a la vulneración del derecho a la integridad personal. * reconoce las entidades que velan por el cumplimiento y protección de los derechos fundamentales de niños(as). *adquiere compromisos para el respecto por su desarrollo integral y el de los demás. |
| Preparar el producto final que se presentará | derecho a la integridad | *recolección y organización de | Reconocimiento de la importancia | reconoce que es un ser integro y libre de opinión. |

| | | | | |
|--|---|--|--|---|
| <p>como resultado del proceso investigativo por medio de recolección de material construido por ello y realización de dramatización donde se reflejará la situación de restitución propuesta por los estudiantes</p> | <p>personal</p> <p>*derechos fundamentales de los grupos étnicos del país</p> <p>*convivencia pacífica y restitución casos de vulneración.</p> | <p>recursos recogidos durante el proceso elaborados por los estudiantes.</p> <p>*preparación de foto mural y dramatización por parte de los estudiantes donde demuestran resultados.</p> | <p>del proyecto durante todo el proceso.</p> <p>*colaboración y cooperación para la preparación del producto final.</p> | |
| <p>Socializar los resultados obtenidos durante el proceso de investigación una dramatización que da cuenta de la restitución del derecho al integral y buen trato.</p> | <p>derecho a la integridad personal</p> <p>*derechos fundamentales de los grupos étnicos de nuestro país</p> <p>*convivencia pacífica y restitución casos de vulneración.</p> | <p>Presentación producto final, Plenaria y Conclusiones</p> | <p>Reconocimiento de la importancia del proyecto durante todo el proceso.</p> <p>*colaboración y cooperación para la presentación del producto final</p> | <p>Da importancia al proceso de investigación.</p> <p>*adquiere compromisos de transformación para una mejor convivencia pacífica, desarrollo y crecimiento integral.</p> |

ANEXO D

¿Que aprendimos con nacho derecho y luna?

R1: Con nacho derecho y luna hemos aprendido que todos los niños y niñas tenemos derechos que a nosotros no se nos pueden violar.

¿Que debemos hacer cuando en algun momento seamos maltratados?

R2: Yo pienso que nosotros deberiamos contarle a nuestros padres y denunciar por que a nosotros no se nos pueden violar los derechos.

Escribe un breve agradecimiento a nacho y luna por haber realizado el proyecto con 5º3

R1: Yo agradezco mucho a nacho y luna por habernos enseñado y tambia a las profesoras Adriana, Lina, sobre los derechos que nosotros tenemos y especialmente el derecho al buen trato.



Este padre esta abrazando a su Hija, eso es una muestra de buen

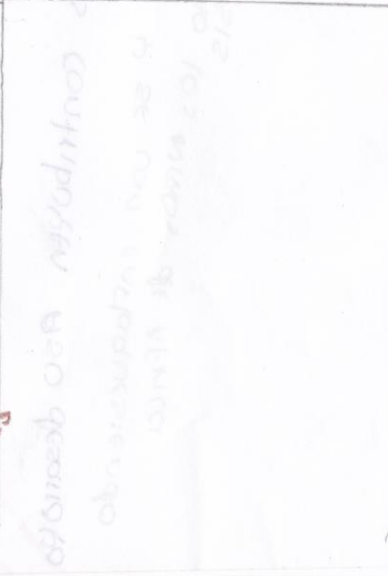
trato

¿que aprendimos con mucho derecho y luna?

yo aprendi que Todos debemos ser Respetados
Todos no me gustaria que estos maltratos volvieran a suceder en nuestro país ni en ningun otro yo tambien aprendi con mucho y luna a respetar a todos y me gustaria pagarte todos los detalles que nos han dado muchas pero muchas gracias los quiero mucho gracias por todos los regalos que nos han dado y por nuestros profesores que son muy generosos gracias mil veces gracias por todo los quiero mucho.

¿que debemos hacer cuando en algun momento seamos maltratados?

yo quiero que no nos maltraten nunca mas o uno una o bienestar familiar, el matrimonio, ala casa de familia E.T.C para que no me digan maltratando no mas maltrato con los niños, ni con los juvenes E.TC una vida mejor para todos muchas pero muchas gracias por siempre enseñando a respetar. tener responsable gracias por todo profesor



¡hola soy una

1

FLOR



2

me vida haudo
muy fea y
maltrata.



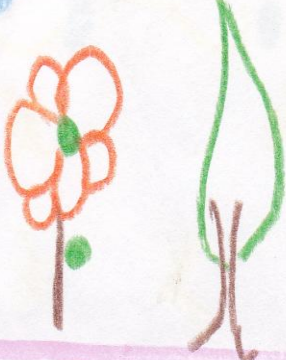
3

¡¡ me tratan
en papaja
mejor.



4

¡¡ ya soy
mucho
feliz



5

¡¡ ya me
siento
Feliz



6

y ¡¡ ya
estoy feliz
como un
leñador





el machismo, el Sexismo
y
la discriminación

hombres y las mujeres
iguales en relación
derechos fundamentales
humano sin embargo,

de una
que se
que sien
expresión
sexo,
identid
que de
que p
vida
por e
se lo
trabaj
que



